



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Lunes, 28 de enero de 2008

Núm. 18

Administración.- Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Ponferrada	3
Carucedo	3
Soto y Amío	3
Bembibre	4
Villaquilambre	4
Villasabariego	5
Carracedelo	5
Cabañas Raras	6
Gordoncillo	6
Santa María de la Isla	7
Sahagún	7
Roperuelos del Páramo	7
Crémenes	7
San Justo de la Vega	8
La Bañeza	8
La Robla	8
Valderrueda	8
Valdefresno	9
Llamas de la Ribera	9
Villablino	9
La Antigua	10
Puente de Domingo Flórez	10
Villadangos del Páramo	11
Páramo del Sil	11
Turcia	11
Palacios de la Valduerna	12
Puebla de Lillo	12
Acebedo	12
Soto de la Vega	13
Carrizo de la Ribera	13
Santovenia de la Valdovincina	13
Calzada del Coto	14
Vega de Espinareda	14
Zotes del Páramo	14
Castrocalbón	14
Noceda	14

Valdemora	15
Toreno	15
Brazuelo	15
Cimanes de la Vega	15
Garrafe de Torío	15
Torre del Bierzo	16
Candín	16
Cacabelos	16
Joarilla de las Matas	16
El Burgo Ranero	17
Valdesamario	17
Villaobispo de Otero	17
Mansilla de las Mulas	17
Quintana del Marco	17
Fabero	18
Los Barrios de Luna	18

Mancomunidades de Municipios

Ribera del Esla	18
Comarca de Ponferrada	18
Omaña-Luna	21

Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio	21
---------------	----

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios	22

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Secretaría de Gobierno — Burgos	30
Sala de lo Social — Valladolid	30

Juzgados de Primera Instancia

Número nueve de León	30
----------------------------	----

Juzgados de lo Social

Número uno de León	31
Número dos de León	31
Número uno de Ponferrada	32

ANUNCIOS PARTICULARES

Aquagest

Anuncio	32
---------------	----

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de un sistema de audio y video para la Sala de Sesiones del Palacio Provincial.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Diputación de León.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 398/07.
2. Objeto del contrato:
 - a) Suministro de sistema de audio y video para la Sala de Sesiones del Palacio Provincial, sede de la Diputación de León.
 - b) Plazo de ejecución: Diez días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Hasta sesenta y ocho mil quinientos veinte euros con treinta y seis céntimos.
(68.520,36 euros) IVA incluido.
5. Garantías:

Importe total: 2% del presupuesto de licitación: (1.370,41 euros).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Diputación de León.
Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - c) Localidad y código postal: León 24071.
 - d) Teléfono: 987 292 151/52 - 292 285.
 - e) Telefax: 987 232 756.
 - f) Internet: Página web de la Diputación de León: www.dipu-leon.es/ciudadanos/contratacionypatrimonio.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Diputación de León - Servicio de Contratación y Patrimonio.
C/ Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
 - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
 - c) Localidad: León.
 - d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas.
 - e) Hora: 12:00 h.
10. Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 24 de diciembre de 2008.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6046/2007, de 29 de diciembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

686

51,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIÓN DE LEY 3/94 DE 29 DE MARZO DE DROGODEPENDIENTES DE C.Y.L.

Se ha formulado contra el/los mencionado/s denuncia/s cuyo número y demás datos se expresan, por cuyo motivo se ha iniciado el correspondiente procedimiento sancionador, siendo el órgano instructor del mismo la Unidad de Sanciones de la Policía Local, y el órgano competente para su resolución el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

De no producirse alegaciones en el plazo anteriormente señalado, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en esta denuncia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del anteriormente citado Real Decreto 1398/1993, de 4 agosto.

En el caso de los menores de edad o personas en las que concurra alguna causa de inimputabilidad, responderán, subsidiariamente, los padres, tutores o quienes tengan la custodia legal, con el ámbito patrimonial.

Pago: Puede realizarse en:

- Caja España, cuenta: 2096.0000.86.3071664204.

- Santander Central Hispano, cuenta: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar en el concepto del documento bancario, el número de expediente

Expediente	Nombre		NIF	Artic.	Cant.
2007-000035	Jorge	Álvarez Arrimada	071451084C	49.2.B	150
2007-000039	Luis Javier	Álvarez Martín	071384422N	49.2.B	150
2007-000030	Javier	López Alonso	071450912D	49.2.B	150
2007-000036	Eduardo	López Borbolla	071444105X	49.2.B	150
2007-000020	Ricardo	Ramírez Jiménez	071447042A	49.2.B	150

León, 2 de enero de 2008.-El Jefe de la Policía Local, Martín Muñoz Navarro.

* * *

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIÓN DE LEY DE RESIDUOS

Comunico a Ud. que por esta Policía Local se ha llevado a cabo el correspondiente expediente de constatación de hechos, en el que resulta acreditado que el vehículo reseñado y del que es titular, se encuentra en situación de abandono, al concurrir en el mismo las circunstancias referidas tanto en el artículo 71.a) de la Ley de Seguridad de Vial, como en el artículo 292 del Código de la Circulación.

En su consecuencia, mediante la presente, se inicia el procedimiento sancionador correspondiente a la infracción denunciada, concediéndole trámite de audiencia, para que en un plazo de quince días aporte cuantas alegaciones, documentos e informaciones considere convenientes.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 39 y siguientes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y dadas las razones de urgencia que concurren en el caso que nos ocupa, fundamentadas en la salvaguarda de la salud pública y preservación del medio ambiente urbano, se dispondrá como medida provisional la entrega del vehículo mencionado a un Centro Gestor de Residuos Peligrosos, autorizado y contratado por este Ayuntamiento, que de acuerdo con la normativa específica, en un plazo no superior a quince días naturales, realizará el proceso de descontaminación del vehículo, y en el plazo no superior al de un mes, el tratamiento de reciclado y destrucción de dicho vehículo como residuo sólido urbano, procediendo a la baja de dicho vehículo en los registros oficiales, siendo a su costa, además, los gastos ocasionados en este proceso, que ascienden a la cantidad de 52 euros.

Si en este periodo de quince días Ud. acreditara ante este Cuerpo bien la retirada del vehículo de la vía pública, haciendo desaparecer las circunstancias acreditadas en el expediente de constatación de hechos, bien la entrega del mismo a un Centro Gestor de Residuos Peligrosos Autorizado, esta administración procederá al sobreseimiento y archivo del procedimiento sancionador iniciado.

Pago: Puede realizarse en:
- Caja España, cuenta: 2096.0000.86.3071664204.
- Santander Central Hispano, cuenta: 0049.6739.10.2116169913.
Haciendo constar en el concepto del documento bancario, el número de expediente

Expediente	Nombre	NIF	Artic.	Cant.
2007-000055	Isaac Javier	Aguado Rodríguez	009698996B	34.3.b 601
2007-000052	Ubaldo	Chamorro Palomo	009730794T	34.3.b 601
2007-000050	Sara	Colinas Vallejo	009804783K	34.3.b 601
2007-000047	Farola	León SL	000000000T	34.3.b 601
2007-000053	Pilar	López Lirio	001504514S	34.3.b 601
2007-000054	Fernando Mª Neves	Martins Dias	X01813213P	34.3.b 601
2007-000046	Juan José	Monleón Rodríguez	009795470T	34.3.b 601
2007-000057	Manuel	Peña Díez	009721013V	34.3.b 601
2007-000049	Maria Pilar	Posada García	011067982Z	34.3.b 601
2007-000051	Roberto	Rodríguez Fuentes	071432992Y	34.3.b 601
2007-000056	Eduardo	Santos Moral	071435221G	34.3.b 601
2007-000058	José Antonio	Suárez García	009746437A	34.3.b 601
2007-000048	Cléber	Wanderson Ferreira	X07551283S	34.3.b 601

León, 2 de enero de 2008.—El Jefe de la Policía Local, Martín Muñoz Navarro. 292

PONFERRADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2) de la TRLCAP, Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

- "Remodelación de la intersección de las calles General Vives y Avda. de América", por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2007, a la empresa Sdad. CRS SA, en el precio de su oferta de 990.460,73 euros.
 - "Urbanización de la Avda. de Galicia, fase II", por Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2007, a la empresa Cymotsa, en el precio de su oferta de 934.069,53 euros.
 - "Redacción de proyecto básico y de ejecución y realización de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Educación Infantil", por Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2007, a la empresa Sdad. CRS SA, en el precio de su oferta de 1.032.542,20 euros.
 - "Urbanización de la calle Tras La Encina desde la c/ Paraisín hasta la plaza de la Torre de San Lorenzo ARI", por resolución de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2007, a la empresa Antonio Franco e Hijos SL, en el precio de su oferta de 97.430,56 euros.
- Ponferrada, 9 de enero de 2008.—El Concejal Delegado de R. Interior P.D. (ilegible). 206 19,20 euros

CARUCEDO

Intentada notificación a los propietarios enumerados a continuación:

- D. Serafín Álvarez Álvarez
- D. Servando Morán López
- D. Costantino Olego Bello
- D. Juan Bello Bello
- D. Matías Bello Pacios
- Dª M Luisa Macías Cuadrado
- Dª María Consuelo Bello Bello
- D. Lorenzo Gómez Franco
- Herederos en Carucedo
- D. Gonzalo Fresco Franco
- D. Francisco Pacios Vidal
- D. Adelino Macías Cuadrado
- D. Amando Álvarez González
- D. Maximiliano González Merayo
- D. Ovidio Álvarez Méndez
- D. Secundino Fernández Barrios
- Dª M Pilar Bello Rodríguez
- Mampostería Solados Pizarra SL
- Dª Adelina Franco Blanco
- Dª Marisol López Macías
- Comunidad de Propietarios
- Dª Emilia Rodríguez Gómez
- Dª Encina Pacios Morán
- D. Agapito Moral Gómez
- Dª Teodosia Morán Gómez
- D. Bautista Álvarez Álvarez
- D. Juan Valle López
- D. Francisco Pacios Bello
- D. Joel Bello Álvarez

Y no habiendo podido practicarse, se le practica la siguiente notificación a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cuyo texto íntegro es el siguiente:

En virtud de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por el término de 20 días hábiles el expediente de solicitud de licencia ambiental y de construcción promovido por Canteras Industriales del Bierzo SA (CATISA) para instalaciones existentes de cantera "Peña del Rego" e instalaciones de fabricación de áridos situadas en parcelas 15066 del polígono 8, parcela 994 del polígono 9, parcela 222 del polígono 7, parcela 66 del polígono 8 y parcela 1007 del polígono 9 de este término municipal a efectos de posibles reclamaciones y alegaciones.

Carucedo, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez. 500

SOTO Y AMÍO

Unión Fenosa SA ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de retanqueo de línea eléctrica de media tensión aérea 15 kV en gravera "Áridos y Caolines" En la localidad de Soto y Amío.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

Igualmente se significa, en el arco del artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de conocer a todos los afectados que el presente anuncio se

considera sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad arriba reseñado.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soto y Amío, 21 de enero de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

514

17,60 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Javier Muñoz González solicitud de licencia ambiental para la actividad de oficina de farmacia con emplazamiento en la calle Maestro Veremundo Núñez/esquina calle Emiliano Sánchez Lombas de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

496

12,80 euros

* * *

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre con esta misma fecha ha dictado el siguiente:

“DECRETO NÚMERO 11/2007

Fecha: 3 de septiembre de 2007

Decreto de la Presidencia

Asunto: Nombramiento de Personal Laboral Fijo.

En la Casa Consistorial de Bembibre, a 3 de septiembre de 2007, presente el Sr. Presidente en su despacho oficial -ante mí, Secretario del Patronato Municipal de Cultura, que actuó en calidad de fedatario-, dicta el siguiente

Decreto:

Examinada la documentación aportada por la aspirante propuesta por el Tribunal Calificador del concurso-oposición para contratar en régimen laboral de carácter fijo una plaza de Subalterno de la Biblioteca Municipal, vacante en la plantilla del Patronato Municipal de Cultura de Bembibre se hace constar que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Visto el informe de Intervención, cuyo resultado es la fiscalización de conformidad general, con una observación y una salvedad de disconformidad, cuyo resultado es la fiscalización sin efectos suspensivos.

Por lo anteriormente expuesto, se dispone lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y de las competencias que me otorga la legislación de Régimen Local aplicable,

Resuelvo:

Primero: Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador para contratar en régimen laboral de carácter fijo una plaza de Subalterno de la Biblioteca Municipal convocada al efecto, a la aspirante que se relaciona a continuación, como personal laboral fijo de la Plantilla de Personal Laboral de este Patronato, con categoría de Subalterno de la Biblioteca Municipal, que percibirá el sueldo y las demás retribuciones complementarias correspondientes al personal laboral establecidas para la plaza objeto de la convocatoria.

Yolanda Navarro González, NIF 10.071.073V.

Segundo: Reconocer, a efectos de aumentos graduales de antigüedad, los servicios prestados a la Corporación por la nombrada.

Tercero: Establecer en el contrato laboral un período de prueba de dos meses.

Cuarto: El comienzo de la relación laboral se inicia con la firma del contrato laboral”.

Contra el presente decreto se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Alcalde, o bien interponer el pertinente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por aquellas personas que tengan la condición de interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bembibre, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario, José Luis Pregal Domínguez.

230

22,80 euros

VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido adoptados por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de diciembre de 2007 los acuerdos para la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable y Servicios Complementarios, y de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en ambos casos para la introducción de diversos beneficios fiscales, se exponen sendos expedientes durante treinta días a partir del día siguiente al de esta publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamaciones se entenderá la modificación definitivamente aprobada; en caso contrario el Pleno deberá adoptar los acuerdos definitivos que procedan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Villaquilambre, 11 de enero de 2008.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

295

7,60 euros

* * *

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente la enajenación de los bienes patrimoniales siguiente propiedad del Ayuntamiento de Villaquilambre

1. Finca urbana ubicada en el S.A.U.-20 I, parcela 10, término municipal de Villaquilambre, con referencia catastral 19332C4TN9213S0001 LO urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, número finca 21.881, libro 251, tomo 3.324 folio 212 con una superficie de 623 metros cuadrados. Lindes: Norte, vial de nueva creación calle D y límite del S.A.U.-20-I, Sur, vial de nueva creación calle Pablo Casals, Este, parcela n.º 9, Oeste vial de nueva creación calle D. Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 350 m². Destinada a residencial, para una vivienda unifamiliar aislada.

2. Finca urbana ubicada en el S.A.U.-20 I, parcela 24, término municipal de Villaquilambre, con referencia catastral 1732602TN9213S0001 MO urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, número finca 21.895, libro 252, tomo 3.331 folio 28 con una superficie de 416 metros cuadrados. Lindes: Norte, vial de nueva creación calle C. Sur, parcela n.º 25, Este, vial de nueva creación calle B, Oeste parcela n.º 40. Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m². Destinada a residencial, para una vivienda unifamiliar aislada.

3. Finca urbana ubicada en el S.A.U.-20 I, parcela 25, término municipal de Villaquilambre, con referencia catastral 1732603TN9213S0001 OO urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, número finca 21.896, libro 252, tomo

3.331 folio 31 con una superficie de 422 metros cuadrados. Linder: Norte, parcela n.º 24, Sur, parcela n.º 26. Este, vial de nueva creación calle B. Oeste parcela n.º 39. Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m². Destinada a residencial, para una vivienda unifamiliar aislada.

4. Finca urbana ubicada en el S.A.U.-20 I, parcela 26, término municipal de Villaquilambre, con referencia catastral 1732604TN9213S0001KO urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, número finca 21.897, libro 252, tomo 3.331 folio 34 con una superficie de 425 metros cuadrados. Linder: Norte, parcela n.º 25, Sur, parcela n.º 27, Este, vial de nueva creación calle B, Oeste vial parcela n.º 38. Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m². Destinada a residencial, para una vivienda unifamiliar aislada.

5. Finca urbana ubicada en el S.A.U.-20 I, parcela 27, término municipal de Villaquilambre, con referencia catastral 1732605TN9213S0001RO urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, número finca 21.897, libro 252, tomo 3.331 folio 34 con una superficie de 429 metros cuadrados. Linder: Norte, parcela n.º 26, Sur, parcela n.º 28, Este, vial de nueva creación calle B, Oeste parcela n.º 37. Dotada de un aprovechamiento en el uso Predominante de 325 m². Destinada a residencial, para una vivienda unifamiliar aislada.

El procedimiento para su enajenación será el concurso.

El acuerdo de enajenación se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaquilambre, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta, en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento de Villaquilambre.

La eficacia del acuerdo de enajenación quedará condicionada a que por parte de la Exma. Diputación Provincial se produzca la autorización/dación de cuentas correspondiente prevista en la legislación vigente y en concreto en el Decreto 256/1990 de 13 de diciembre, por el que por parte de la Junta de Castilla y León se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales.

Villaquilambre, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

216

56,00 euros

VILLASABARIEGO

Visto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 27 de diciembre de 2007 por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León relativo a las fiestas locales de los distintos municipios de la provincia para el año 2008 y observando que no se anuncian las del municipio de Villasabariego, por medio del presente se relacionan las que se han acordado:

Día 15 de mayo: San Isidro.

Día 24 de junio: San Juan.

Villasabariego, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, Jesús García Aller.

495

CARRACEDELO

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de enero de 2008, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, dejando dicho bien de ser bien de dominio público destinado al servicio público de escuelas, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, del bien inmueble siguiente:

Descripción: Escuela antigua barrio de Abajo de Villadepalos. Finca urbana con referencia catastral 4114809PH8141S0001YS.

Lindero Norte: Calle del Campo y Adolfo Arias Gago, Carlos Amigo Álvarez y Mª Isabel González Fernández.

Lindero Sur: Calle del Campo.

Lindero Este: Calle del Campo.

Lindero Oeste: Camino y Rogelia Macías Garnelo.

Superficie: La finca tiene una superficie de mil sesenta metros cuadrados, encontrándose en su interior la construcción de antiguas escuelas de una superficie de ciento noventa y nueve metros cuadrados.

Destino: Actualmente se encuentra sin destino alguno.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carracedelo, 11 de enero de 2008.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

* * *

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 10 de enero de 2008, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, dejando dicho bien de ser bien de dominio público destinado al servicio público de escuelas, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, del bien inmueble siguiente:

Descripción: Escuela antigua barrio de Arriba de Villadepalos. Finca urbana con referencia catastral 4823006PH8142S0001DY.

Lindero Norte: Calle Santiago.

Lindero Sur: Eloíña Gago Gago, Luciana Gago Puerto y Concha Gago Núñez.

Lindero Este: Adoración Álvarez Gago y Carlos Gago Gago.

Lindero Oeste: Concha Gago Núñez y Josefa López Macías.

Superficie: La finca tiene una superficie de ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados, encontrándose en su interior la construcción de antiguas escuelas de una superficie de quinientos setenta y siete metros cuadrados.

Destino: Actualmente se encuentra sin destino alguno.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carracedelo, 11 de enero de 2008.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de enero de 2008 adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DEVILLADERDE DE LA ABADÍA (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN CARRACEDELO)

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Ejecución de aceras en Carracedelo" cuyo importe asciende a la cantidad de 12.000,00 €, de aportación municipal, a la que hay que sumar el coste del proyecto y gastos financieros, lo que hace un coste total previsto de 18.294,00 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 18.294,00 €.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los Informes Técnico, Jurídico y Económico que obran en el Expediente, el Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, con las intervenciones que figuran al final de este acuerdo, por seis votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cuatro votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y del MAS-UPL, lo que representa la mayoría absoluta del mismo, se acuerda:

Primero: Imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Ejecucion de aceras en Carracedelo" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios-remanentes- para el ejercicio 2007, con el número 20, se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

a) Honorarios del proyecto	4.000,00
b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado	40.000,00
c) Coste total soportado por el Ayuntamiento	12.000,00
d) Gastos financieros	2.294,00

b) Cantidad a repartir entre los beneficiarios.- Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 16.464,00 euros, equivalente al 90,00% del coste soportado por el Ayuntamiento.

Esta entidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos del cálculo de las cuotas tributarias.

c) Módulo de reparto aplicable: Estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación por alineación de calle, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable determinado por los siguientes conceptos:

Coste que soporta el municipio	18.294,00
Importe a repartir en C.especiales	16.464,00
Unidades de módulo de reparto	392,00 metros
Valor unatario módulo de reparto	42 euros

e) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, según el anexo del presente acuerdo.

f) En lo no previsto en este acuerdo rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda.

ANEXO: RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES.

Nº	Metros l.	Módulo	Cuota	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
1	58,00	42,00	2436,00	María Isabel	Losada	Pacios
2	18,30	42,00	768,60	Jesús	Vidal	Pacios
3	13,40	42,00	562,80	Delita	Álvarez	Rodríguez
4	11,70	42,00	491,40	Divina Noemí	Fierro	González
5	20,00	42,00	840,00	Levi	Morán	Martínez
6	16,70	42,00	701,40	Faustina	Fierro	Rodríguez
7	16,70	42,00	701,40	Emérta	Fierro	Rodríguez
8	5,10	42,00	214,20	Sebastián	Miguel	Ramos

Nº	Metros l.	Módulo	Cuota	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
9	26,00	42,00	1092,00	Gilberto	Fernández	Álvarez
10	9,50	42,00	399,00	José	Acebo	Moral
11	8,40	42,00	352,80	Alicio	Bello	Asenjo
12	6,50	42,00	273,00	Alfredo	Rodríguez	Fernández
13	13,00	42,00	546,00	Verísimo	Álvarez	Fierro
14	7,00	42,00	294,00	Mariano	Álvarez	Merayo
15	12,00	42,00	504,00	Filomena	Nieto	Pacios
16	13,00	42,00	546,00	Ángel	Fernández	Quindós
17	40,00	42,00	1680,00	Miguel	Cuadrado	Calleja
18	42,50	42,00	1785,00	Ventura	Álvarez	García
19	13,50	42,00	567,00	María Venicia	Álvarez	García
20	7,80	42,00	327,60	Verísimo	Álvarez	Fierro
21	8,20	42,00	344,40	Manuel	Fernández	Álvarez
22	15,40	42,00	646,80	Adoración	Rodríguez	García
23	9,30	42,00	390,60	Amadita	Merayo	Rodríguez
392,00			16464,00			

Se expone el expediente de contribuciones especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del municipio.

Carracedelo, 11 de enero de 2008.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.
305 36,20 euros

CABAÑAS RARAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 1/08.

Titular: Varela Mármoles y Granitos SL.

Emplazamiento: Parcela 30 del PIC.

Actividad solicitada: Taller de corte y pulido de mármoles y granitos.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabañas Raras, 14 de enero de 2008.—La Alcaldesa, M. Belén Fernández Sánchez.

436

16,80 euros

GORDONCILLO

Por acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble propiedad de este Ayuntamiento por subasta pública, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Gordoncillo

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. Objeto del contrato: Finca urbana, situada en calle Real, nº 50 de Gordoncillo, con una superficie construida de 272 m², y superficie de suelo de 446 m². Con referencia catastral 1975502UM0617N0001BVV y con los siguientes linderos: Al norte antiguo camino de Mayorga, hoy calle; al sur con calle Camino del Molino, antes calle Real; al este con calle de servicio, al oeste con Alejandro Pastor García, de propiedad municipal.

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, plaza Mayor, 1, 24294 Gordoncillo (León).

5. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Modelo de proposición:

"Don con domicilio en municipio, C.P., y DNI número en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP".

Gordoncillo, 15 de enero de 2008.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

337 36,00 euros

SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de "Renovación del alumbrado público en Santibáñez de la Isla, 2ª fase", confeccionado por el Ingeniero Técnico Industrial don Demetrio Castellanos Mielgo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 50.000,00 euros, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de la Isla, 4 de enero de 2008.-El Alcalde, Vitalino Santos López

149 3,00 euros

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de enero de 2008 el Presupuesto Municipal General y la Plantilla de Personal para el año 2008, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo se admitirán

reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse por escrito ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del período de publicación no se hubieran presentado reclamaciones el Presupuesto y la Plantilla se considerarán definitivamente aprobados.

Santa María de la Isla, a 4 de enero de 2008.-El Alcalde, Vitalino Santos López.

150

SAHAGÚN

Por resolución de Alcaldía número 001/2008, de 2 de enero, motivado por la ausencia del municipio, se delega la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Miguel Gómez Cea, durante los días 2 y 3 de enero de 2008 (hasta las 14.00 horas), con las limitaciones que establece el artículo 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se expone al público para general conocimiento y efectos.

Sahagún, 2 de enero de 2008.-El Alcalde, Emilio Redondo Callado.

107

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Aprobado por resolución de la Alcaldía el Padrón de Contribuyentes por prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua y Saneamiento, correspondiente al segundo semestre del año 2007.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se someten a información pública y se notifican colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los mencionados Padrones podrán los interesados formular, ante el señor Alcalde, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

Contra la desestimación expresa o tácita de dicho recurso los interesados podrán formular recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si es expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Roperuelos del Páramo, 3 de enero de 2008.-El Alcalde, José M. Fernández del Canto.

168

5,20 euros

CRÉMENES

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO DE CRÉMENES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Crémenes

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, domicilio: Calle Juan Guereño, 18, 1º. CP: 24980 Crémenes. Teléfono 987 711 051. Fax: 987 711 007.

c) Número de expediente: 9/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: "Mejora de infraestructuras en el municipio de Crémenes" conforme al proyecto técnico redactado al efecto.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 200 de fecha 17 de octubre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.200,65 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Javier Rodríguez G.S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 117.200 euros.

Crémenes, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel Díez Alonso.

170

24,00 euros

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2007, ha sido cesada doña María Luz Flórez Fernández y nombrado don Eduardo Recio Díez en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Crémenes, 21 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Díez Alonso.

247

SAN JUSTO DE LA VEGA

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la siguiente actividad:

* Solicitante: Hidroeléctrica Delcauxa S.L.U.

* Actividad: Huerto solar fotovoltaico y evacuación de energía eléctrica de parques solares fotovoltaicos.

* Emplazamiento: El Huerto Solar en parcelas 5188, 5189, 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, y 5195 del polígono 123, y la línea de evacuación en las parcelas 5196, 5197 del polígono 123 y en las 5413, 5414, 5415 y 5416 del polígono 125, todo ello en Nistal.

Dicho expediente se expone al público por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

San Justo de la Vega, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

* Solicitante: Hidroeléctrica Delcauxa S.L.U.

* Actividad: Huerto solar fotovoltaico y evacuación de energía eléctrica de parques solares fotovoltaicos.

* Emplazamiento: El Huerto Solar en parcelas 5188, 5189, 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, y 5195 del polígono 123, y la línea de evacuación en las parcelas 5196, 5197 del polígono 123 y en las 5413, 5414, 5415 y 5416 del polígono 125, todo ello en Nistal.

Dicho expediente se expone al público por plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

San Justo de la Vega, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Avelino Vázquez Alonso

Aprobado inicialmente el presupuesto General de la Corporación para 2008, en sesión de Pleno de fecha 27 de diciembre de 2007, de conformidad con el artículo 169º del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Justo de la Vega, 7 de enero de 2008.—El Alcalde.—Avelino Vázquez Alonso.

171

28,80 euros

LA BAÑEZA

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de enero de 2008, el Alcalde delega en la concejala doña Carmen González Rodríguez, para el acto de celebración de matrimonio civil del día 5 de enero de 2008, a las 13:30 horas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

La Bañeza, 4 de enero de 2008.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

173

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades, promovidos por:

- La empresa Hogar San Francisco S.L. para la actividad de viviendas para discapacitados físicos en la carretera Madrid-Coruña, p.k. 303, de esta ciudad.

La Bañeza, 9 de enero de 2008.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

232

9,60 euros

LA ROBLA

Doña Mª Amor Benavides Arias, con D.N.I. 9.710.047-E, de petición de licencia ambiental para tienda de ultramarinos, que se pretende desarrollar en la calle Mayor, 6, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

174

12,80 euros

VALDERRUEDA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de 21 de diciembre de 2007, la General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2006, integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en las Reglas 85 y ss. de la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, aprobada por la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo

de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y/u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrueda, 8 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Rodrigo Aláez. 184

VALDEFRESNO

Por don Félix Robles Díez en representación de Roblicos S.L. se ha solicitado licencia ambiental para exposición y venta de maquinaria industrial para hostelería y complementos en nave sita en la Crta. Las Lomas nº 8, en Valdelafuente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 9 de enero de 2008.—El Alcalde, José Pellitero Álvarez. 201 11,20 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

Por don José Manuel Fernández Arias, con DNI 9.714.253-L, se ha solicitado autorización de usos excepcionales en suelo rústico para la instalación de un generador fotovoltaico de 48 kW. de potencia nominal, conectado a la red general de distribución eléctrica, con emplazamiento en la parcela 120 del polígono 205 del catastro de rústica de la localidad de San Román de los Caballeros (León).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

Llamos de la Ribera, 9 de enero de 2008.—El Alcalde, Benito Sevilla Díez.

202 12,80 euros

* * *

Por don José Manuel Fernández Arias, con DNI 9.714.253-L, y con domicilio en la localidad de Madrid, se ha solicitado licencia ambiental para llevar a cabo la instalación de un generador fotovoltaico de 48 kW de potencia nominal, conectado a la red general de distribución eléctrica, con emplazamiento en la parcela 120 del polígono 205 del catastro de rústica de la localidad de San Román de los Caballeros (León), todo ello según Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. David González Martínez, y bajo su misma dirección técnica.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que aquellas personas que puedan encontrarse afectadas por la instalación de la actividad referida puedan, durante el plazo de veinte días, formular por escrito sus alegaciones, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Llamos de la Ribera, 9 de enero de 2008.—El Alcalde, Benito Sevilla Díez.

203 15,20 euros

* * *

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la

Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en este nombramiento habrán de presentar en esta Oficina Municipal la correspondiente solicitud escrita, acompañada de una fotocopia del DNI, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las personas interesadas podrán recibir la información necesaria sobre las condiciones precisas e incompatibilidades para acceder a este cargo, en la propia Oficina Municipal.

Llamos de la Ribera, 10 de enero de 2008.—El Alcalde, Benito Sevilla Díez.

238

3,60 euros

VILLABLINO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LOS PADRONES DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, POR ASISTENCIA A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y POR ASISTENCIA A LA GUARDERÍA MUNICIPAL

Visto el Decreto por el que se aprueban los Padrones de la Tasa por la Prestación de Servicios y realización de Actividades en el Polideportivo Municipal (karate, pesas, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, fútbol sala, baloncesto, atletismo, aeróbic, balonmano, aeróbic infantil, tenis infantil, gimnasia senior y actividad municipal), correspondientes al mes de diciembre de 2007; por Asistencia a la Escuela Municipal de Música y por Asistencia a la Guardería Municipal, correspondientes al mes de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

A) Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición.- Ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en León. Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

B.- Plazo de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias, en periodo voluntario, se extiende desde el día 15 de enero hasta el 26 de febrero de 2007, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

C.- Modalidades y lugares de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 15.00.

Villablino, 10 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

Miguel Broco Martínez, Secretario Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino (León).

Certifico: Que la señora Alcaldesa, con fecha 10 de enero de 2007, dictó el siguiente:

"Decreto.-Padrones.

Visto por los servicios de Recaudación los Padrones comprensivos de los sujetos pasivos de las tasas exaccionadas por la prestación de los Servicios de suministro de agua potable, recogida de residuos sólidos urbanos, alcantarillado y depuradora, correspondientes al 4º trimestre de 2007; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, esta Alcaldía,

Resuelve:

Primero.- Aprobar los Padrones de contribuyentes de tributos municipales, correspondientes a la recaudación del 4º trimestre de 2007, que se especifican a continuación:

- Tasa de Suministro de Agua.
- Tasa de Recogida de Basura.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa de Depuradora.

Segundo.- Ordenar la inserción del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Edictos municipal, como medio de notificación colectiva del periodo de cobro de las mencionadas deudas tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Tercero.- Dar traslado a Secretaría a efectos de fedataria, así como a Intervención y Tesorería".

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, de orden del señor Alcalde, y con su visto bueno, expido la presente.

Villablino, 10 de enero de 2007.-La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

* * *

Miguel Broco Martínez, Secretario Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino (León).

Certifico: Que la señora Alcaldesa con fecha 10 de enero de 2007, dictó el siguiente:

"Decreto.-Padrones.

Visto por los servicios de Recaudación los Padrones comprensivos de los sujetos pasivos de las tasas exaccionadas por la prestación de los Servicios y realización de actividades en el Polideportivo Municipal (karate, pesas, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, fútbol sala, baloncesto, atletismo, aeróbic, balonmano, aeróbic infantil, tenis infantil, gimnasia senior y actividad municipal), Tasa por Asistencia a la Guardería Municipal y Tasa por Asistencia a la Escuela de Música, correspondientes al mes de diciembre de 2007;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, esta Alcaldía,

Resuelve,

Primero.- Aprobar los Padrones de contribuyentes de tributos municipales, correspondientes a la recaudación del mes de diciembre de 2007, que se especifican a continuación:

- Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en el Polideportivo Municipal (karate, pesas, gimnasia rítmica, gimnasia de mantenimiento, fútbol sala, baloncesto, atletismo, aeróbic, balonmano, aeróbic infantil, tenis infantil, gimnasia senior y actividad municipal).

Segundo.- Ordenar la inserción del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Edictos municipal, como medio de notificación colectiva del periodo de cobro de las mencionadas deudas tributarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Tercero.- Dar traslado a Secretaría a efectos de fedataria, así como a Intervención y Tesorería".

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, de orden de la señora Alcaldesa, y con su visto bueno, expido la presente.

Villablino, 10 de enero de 2007.-La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas.

204

50,00 euros

LA ANTIGUA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2007, el Presupuesto General y único para el ejercicio del año 2008, en base a lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público durante las horas de oficina en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 de la mencionada normativa, los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento que estimen oportunas y recogidas en el artículo 170 apdo. 2º del citado Real Decreto.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

La Antigua, 28 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro. 217

PUEENTE DE DOMINGO FLÓREZ

En virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Bases del Régimen Local, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha de 26 de diciembre de 2007 relativo a la determinación de cargos en régimen de dedicación exclusiva, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

Determinar que el cargo de la Alcaldía se ejerza en régimen de dedicación exclusiva, por considerar que ello beneficiará los intereses generales del municipio.

Establecer para dicho cargo una retribución anual bruta de dieciséis mil trescientos cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (16.304,84 €), que se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuota empresarial que corresponda.

Dicho régimen estará vigente desde el día 1 de enero de 2008, y la retribución se incrementará anualmente a partir del ejercicio siguiente en el mismo porcentaje que cada año fijen con carácter general para los funcionarios públicos, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, sin que para ello sean necesarios sucesivos acuerdos de Pleno.

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de forma íntegra el presente acuerdo y fijarlo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento a los efectos de su general conocimiento

Puente de Domingo Flórez, 27 de diciembre de 2007.-La Alcaldesa, Raquel Velasco Arias. 219

* * *

En virtud de lo establecido en los artículos 44 y 46 del RD 2568/1986, se anuncian en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento decretos adoptados por la Alcaldía de este Ayuntamiento en fechas de 10 y 14 de diciembre de 2007, relativos a nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de Junta de Gobierno Local y delegaciones de la Alcaldía, que a los efectos que interesan dicen:

Habiendo tomado posesión como Alcaldesa del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez en fecha de 7 de diciembre de 2007, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Resuelvo:

Primero. Designar como Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, al Concejal D. Gerardo Díaz Blanco.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde, en cuanto tal, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibiliten a esta para el ejercicio de sus atribuciones.

La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna, y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

.....

(.....)

Resuelvo:

Primero. Designar como segundo y tercer Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, a los Concejales D. Antonio Liébana del Valle y D. Javier Arias Prada, respectivamente.

(.....)

.....

(.....)

Resuelvo:

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- D. Gerardo Díaz Blanco.
- D. Antonio Liébana del Valle.
- D. Javier Arias Prada.

Segundo. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que expresamente se delegan:

- Otorgamiento de licencias urbanísticas.
- Aprobación de Proyectos de Obras que por su cuantía sean de competencia del Alcalde.
- Aprobación de pliegos de contratación y adjudicación de contratos de obras y servicios de competencia de la Alcaldía.
- Solicitud de subvenciones y acuerdos necesarios para su efectividad.

- Ordenes de ejecución sobre vehículos abandonados.
- Declaración de la exención en el IVTM.
- Contratación del personal laboral de carácter temporal.
- Acuerdos sobre adjudicación de plazas asignadas al Ayuntamiento en la Residencia de la Tercera Edad.

- Disponer gastos dentro de los límites cuantitativos de la competencia de la Alcaldía y de acuerdo con el Presupuesto aprobado.

- Atención de escritos dirigidos al Alcalde por los particulares y entidades de derecho público o privado cuyos asuntos sean de la competencia de la Alcaldía.

(.....)

.....

(.....)

Resuelvo:

Primero. Delegar el área de Medio Ambiente al Concejál D. José Luis Termenón Álvarez, sin que dicha delegación incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo. Delegar el área de Hacienda al Concejál D. Javier Arias Prada, sin que dicha delegación incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Delegar las áreas de Urbanismo, Obras y Personal al Concejál D. Antonio Liébana del Valle, sin que dicha delegación in-

cluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto. Delegar las áreas de Asuntos Sociales y Turismo al Concejál D. Gerardo Díaz Blanco, sin que dicha delegación incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

(.....)

Puente de Domingo Flórez, 27 de diciembre de 2007.—La Alcaldesa, Raquel Velasco Arias.

220

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2007 aprobó inicialmente el expediente número 03/07 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villadangos del Páramo, 28 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

222

PÁRAMO DEL SIL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de diciembre de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Páramo del Sil, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

223

TURCIA

El señor Alcalde-Presidente ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2007, que dice lo que sigue:

“Visto el escrito presentado por los Concejales integrantes del Grupo Unión del Pueblo Leonés, en el que expresan su deseo de cesar en las responsabilidades del gobierno municipal con la actual composición.

De conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 21 y 23, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.

- Revocar el nombramiento del Concejál D. José Álvarez Pérez como Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

- Revocar, igualmente, la delegación específica de atribuciones efectuada en su favor, para la gestión de los asuntos relacionados con el área de Servicios Sociales.

Segundo. Nombrar primer y único Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, que sustituirá a esta Alcaldía en los supuestos legalmente previstos, al Concejál D. José Antonio Amor Arias.

Tercero. Comunicar este Decreto a los afectados, haciendo constar al nuevo Teniente de Alcalde que tendrá que mantener informada

a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo en el citado ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Cuarto. Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Turcia, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, José Luis Casares García.

224

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Se ha solicitado en el registro de este Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, por parte de don Serafin Manuel Ramos Brasa, licencia de obras y ambiental para la instalación fotovoltaica de conexión a la red eléctrica de 30,96 kWp, a ubicar en la finca sita en suelo rústico común, parcela 6892 polígono 102, del término municipal de Palacios de la Valduerna, de acuerdo con el Proyecto que obra en el expediente, redactado por técnico competente y en el que figura el correspondiente visado colegial.

A tales efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003 de 8 de abril, se hace público este anuncio por espacio de veinte días computados a partir del día siguiente de la publicación de su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que por parte de los posibles interesados se puedan interponer las alegaciones que estimen oportunas, estando el expediente completo con el correspondiente proyecto a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios de la Valduerna, 8 de enero de 2008.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

Se ha solicitado en el registro de este Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, por parte de doña María Dolores Aguiar Suárez, licencia de obras y ambiental para la instalación fotovoltaica de conexión a la red eléctrica de 30,96 kWp, a ubicar en la finca sita en suelo rústico común, parcela 6892 polígono 102, del término municipal de Palacios de la Valduerna, de acuerdo con el Proyecto que obra en el expediente, redactado por técnico competente y en el que figura el correspondiente visado colegial.

A tales efectos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003 de 8 de abril, se hace público este anuncio por espacio de veinte días computados a partir del día siguiente de la publicación de su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de que por parte de los posibles interesados se puedan interponer las alegaciones que estimen oportunas, estando el expediente completo con el correspondiente proyecto a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios de la Valduerna, 8 de enero de 2008.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

226

31,20 euros

El Pleno del Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, aprobó el Escudo heráldico municipal cuya descripción es la siguiente:

Escudo de forma rectangular, cuadrilonga y redondeada en la parte inferior (arco carpanel al revés, sin punta). Acaudalado. Particiones del campo: medio cortado y partido. Tres cuarteles.

Primero: de plata, un león rampante de púrpura, diestrado, lenguado, unido y coronado en oro.

Segundo: sobre campo de sinople un castillo en plata y a sus pies en faja tres ondas alternas en azul y tres en plata.

Tercero: de oro, dos pendones en gules y vara en sable.

Timbrado con la Corona Real cerrada.

Lo que se hace público para su general conocimiento de acuerdo con lo regulado por el artículo 52 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacios de la Valduerna, 8 de enero de 2008.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

228

4,40 euros

PUEBLA DE LILLO

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 17 de diciembre de 2007, ha aprobado inicial y definitivamente, si durante el plazo de exposición pública no hubiera reclamaciones, el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	193.227,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	227.500,00
Cap. 3.- Gastos financieros	10.181,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	13.200,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	199.037,26
Cap. 7.- Transferencias de capital	28.973,00
Total en gastos	672.118,26

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Impuestos directos	108.659,29
Cap. 2.- Impuestos indirectos	125.000,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	76.158,08
Cap. 4.- Transferencias corrientes	115.200,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	119.060,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	128.040,89
Total en ingresos	672.118,26

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención, I.

Laboral:

Denominación del puesto: 1 Operario Servicios Múltiples, I Oficial de 1ª, 1 Auxiliar Administrativo, 3 Peones.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo establecidos por la Ley reguladora de la citada jurisdicción, y de conformidad, a su vez, con lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales arriba citado.

Puebla de Lillo, 26 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pedro V. Sánchez García.

227

ACEBEDO

Por acuerdo de Pleno de 17 de diciembre de 2007 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de "Pavimentación calles, travesías en Lielgos" por procedimiento abierto mediante concurso.

En cumplimiento de dicho acuerdo, se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra "Pavimentación calles travesías en Liegos" por procedimiento abierto mediante concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones.

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Acebedo.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a. Descripción del objeto: "Pavimentación calles travesías en Liegos".
 - b. División por lotes y número:
 - c. Lugar de ejecución: Liegos.
 - d. Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.352,25 (euros).
5. Garantía provisional. 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Acebedo.
 - b. Domicilio: Calle Caldevilla nº 2.
 - c. Localidad y código postal: 24996 Acebedo.
 - d. Teléfono: 987 740 022.
 - e. Telefax: 987 740 003.
- f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a. Clasificación: Según pliegos.
 - b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según pliego de condiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a. Fecha límite de presentación: veintiséis días.
 - b. Documentación a presentar: Registro General del Ayuntamiento de Acebedo.
 - c. Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Acebedo.
 2. Domicilio: Calle Caldevilla nº 2.
 3. Localidad y código postal: 24996 Acebedo.
 - d. Apertura de las ofertas.
 - e. Entidad: Ayuntamiento de Acebedo.
 - f. Domicilio: Calle Caldevilla nº 2.
 - g. Localidad: Acebedo.
 - h. Fecha: Primer miércoles hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - i. Hora: 17 horas.

229

44,00 euros

SOTO DE LA VEGA

Aprobados por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, reunida en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre 2007, los proyectos técnicos correspondientes a las obras que a continuación se relacionan, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones:

1.- "Reforma de cubierta de consultorio médico de Vecilla de la Vega", redactado por D. Antonio Anta Arias, con un presupuesto de ejecución por contrata de 15.969.87 €.

2.- 1.- "Reforma de cubierta de consultorio médico de Santa Colomba de la Vega", redactado por don Antonio Anta Arias, con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.499,98 €.

Esta aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período de exposición, no se hubiera formulado, en relación a dichos documentos, reclamación o alegación alguna.

Soto de la Vega, 8 de enero de 2008.-El Alcalde, Bernardo Martínez Sevilla.

233

4,20 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por Insolor SL se ha solicitado licencia municipal ambiental para la instalación de la actividad de central solar fotovoltaica con emplazamiento en la localidad de Villanueva de Carrizo, polígono 104, parcelas 181, 182 y 183

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 4 de enero de 2008.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

* * *

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, Arts. 306 y 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo no urbanizable.

Solicitud de Insolor S.L. para instalación de central solar fotovoltaica en polígono 104, parcelas 181, 182 y 183 de la localidad de Villanueva de Carrizo.

A tal efecto se abre un plazo de veinte días hábiles, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Carrizo de la Ribera, 4 de enero de 2008.-El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

234

27,20 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2007 la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Suministro de Agua Potable

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se anuncia la exposición al público durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones dentro del periodo de exposición pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El expediente se halla de manifiesto y se puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valduncina, 4 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

248

4,20 euros

CALZADA DEL COTO

Se está tramitando expediente de legalización de nave ganadera de vacuno de leche por don Francisco Alonso Encina, al amparo de la Ley 5/2005, sita en parcela 5277 y polígono 110 de Calzada del Coto, una vez informado favorablemente por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, se expone el expediente por espacio de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Calzada del Coto, 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

* * *

Se está tramitando expediente de legalización de nave ganadera de vacuno de leche por don Juan José Carvajal Alonso, al amparo de la Ley 5/2005, sita en calle La Era, 13, de la localidad de Calzada del Coto, una vez informado favorablemente por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, se expone el expediente por espacio de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Calzada del Coto, 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

* * *

Se está tramitando expediente de legalización de nave ganadera de ovino por don Juan José Carvajal Alonso, al amparo de la Ley 5/2005, sita en polígono 110, parcela 5261, de la localidad de Calzada del Coto, una vez informado favorablemente por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, se expone el expediente por espacio de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Calzada del Coto, 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

* * *

Se está tramitando expediente de legalización de nave ganadera de vacuno de leche por don Luis Francisco Antón Ajenjo, al amparo de la Ley 5/2005, sita en calle Real, 13, de la localidad de Codornillos, perteneciente al municipio de Calzada del Coto, una vez informado favorablemente por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, se expone el expediente por espacio de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Calzada del Coto, 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

541

65,60 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de enero de 2008, se ha aprobado el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua domiciliaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2007, lo que se expone al público por un plazo de quince días en las oficinas municipales, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio. Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente. El plazo de interposición será de dos meses desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

c) Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que se estime pertinente.

El plazo para el pago en periodo voluntario será de dos meses a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del anuncio de aprobación en la Caja municipal o a través de las entidades bancarias colaboradoras. Transcurrido el periodo vo-

luntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio según lo preceptuado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Vega de Espinareda, 18 de enero de 2008.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

490

5,20 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

Aprobado por el Pleno que presido, en sesión extraordinaria de fecha 16 de enero de 2008, el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del corriente año, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y sugerencias estimen oportunas.

Zotes del Páramo, 17 de enero de 2008.—La Alcaldesa (ilegible).

488

2,00 euros

CASTROCALBÓN

De conformidad con lo establecido en el Art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007, acordó adjudicar la ejecución del contrato de "Construcción de tanatorio en Castrocalbón" a la empresa Construcciones Aparicio Turrado SL, por importe de ciento sesenta mil euros (160.000 €) IVA incluido.

Castrocalbón, 18 de enero de 2008.—El Alcalde, Luis Antonio Cenador Pérez.

* * *

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, la Corporación municipal en sesión de fecha 28 de septiembre de 2007 acordó señalar las siguientes fiestas locales:

Castrocalbón. Días 2 de abril "Pasquilla" y 26 de junio "Fiesta Sacramental".

Calzada de la Valdería.—Días 18 de enero "San Antonio Abad" y 6 de agosto "El Salvador".

San Félix de la Valdería.—Días 13 de junio "San Antonio de Padua" y 29 de agosto "Fiesta Sacramental".

Felechares de la Valdería.—Días 1 de febrero "Las Candelas" y 2 de junio "Fiesta Sacramental".

Castrocalbón, 2 de enero de 2008.—El Alcalde, Luis Antonio Cenador Pérez.

474

9,60 euros

NOCEDA

Por don Miguel Sánchez Folgado se solicita licencia ambiental para la actividad de restaurante con emplazamiento en el Centro de Turismo Rural Las Fontaninas, ubicado en la c/ La Iglesia, 13, de Noceda del Bierzo.

El expediente, conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 11/03 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las Oficinas Municipales donde podrá ser examinado de 9 a 14 horas de lunes a viernes, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por la actividad pueda examinar el expediente y formular por escrito y en el indicado plazo, cuantas observaciones o reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Noceda del Bierzo, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

491

30,40 euros

VALDEMORA

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la próxima vacante de los cargos de Juez de Paz del municipio de Valdemora y con el fin de proceder al nombramiento de los mismos, se abre un período de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan presentar solicitudes a dichos cargos.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 (BOE de 13 de julio) y Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 (BOE de 2 de julio).

La correspondientes solicitudes deberán contener los siguientes datos, mediante declaración jurada:

-Ser español.

-Ser mayor de edad.

-No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad (artículo 303) o incompatibilidad (artículos 387 a 389) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni del artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

- Junto a la instancia deberá acompañar una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

-Certificado de nacimiento.

-Certificado de empadronamiento.

-Fotocopia compulsada del DNI.

-Cualquier otro documento que acredite méritos o títulos que posea.

Caso de no formularse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Valdemora, 16 de enero de 2008.—El Alcalde, Dacio Valencia Alonso.

492

6,20 euros

TORENO

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Torero ha dictado la resolución siguiente:

Resolución:

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al art. 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el día 19 de enero de 2008 entre don Francisco Jesús Dobarro López y doña Yasmina González Fernández

En su consecuencia, vistos entre otros el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la L.B. 7/85, los artículos 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el art. 13 de la LRJAP PAC, por el presente,

Resuelvo:

Primero: Delegar al Concejal de este Ayuntamiento don José Manuel Rodríguez Asensio, para el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar el matrimonio civil a realizar el día 22 de septiembre de 2007 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torero, entre don Francisco Jesús Dobarro López y doña Yasmina González Fernández.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la LBR, y en el ROF, en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Pedro Muñoz Fernández en Torero a 19 de enero de 2008, de que yo, la Secretaria, certifico.
El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández.

468

BRAZUELO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en anuncios correspondientes al Ayuntamiento de Brazuelo publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 240, del viernes 14 de diciembre de 2007, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

"Solicitada licencia ambiental y autorización uso de suelo rústico para línea aérea de evacuación de parque eólico en Quintanilla de Combarros ..."

"Solicitada licencia ambiental y autorización de uso de suelo rústico para Parque Eólico en el Alto del Obio (Quintanilla de Combarros, t.m de Brazuelo) ..."

Brazuelo, 15 de enero de 2008.—El Alcalde, Pedro Fernández Pérez.

443

12,00 euros

CIMANES DE LA VEGA

Aprobado por el Pleno Municipal, de Cimanos de la Vega, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2008, el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Ayuntamiento del año 2008, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y se entenderá desestimado si transcurra el plazo de un mes desde el día siguiente al de su presentación sin que se produzca su resolución expresa.

Contra la resolución del recurso de reposición los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Asimismo podrán utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Cimanos de la Vega, 17 de enero de 2008.—El Alcalde, Dionisio Zamora Ramos.

438

5,00 euros

GARRAFE DETORÍO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de enero de 2008, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Operario de Servicios Múltiples en el municipio de Garrafe de Torío, del tenor literal siguiente:

Admitidos:

1. Álvarez Paredes, Florentino	DNI 9786728-K
2. Álvarez Vidal, M ^a Amor	DNI 9765316-E
3. Balbuena Huerga, Ángel Manuel	DNI 9773806-W
4. Bandera González, David	DNI 71454825-N
5. Carrio López, Aránzazu	DNI 9760406-R
6. Díez Fernández, Juan Carlos	DNI 9774213-H
7. Díez Rodríguez, M ^a Camino	DNI 9750039-V
8. Fernández Alaez, David	DNI 71417205-C

9. Fernández Estella, M ^a Adela	DNI 9785590-X
10. Fernández Linaje, Consuelo	DNI 13300467-G
11. Figueiras Solis, Jesús	DNI 11085045-B
12. Flecha Machin, José M ^a	DNI 9740832-X
13. Flórez Rodríguez, Juan	DNI 9750115-R
14. Flórez Soto, Andrea	DNI 9811268-C
15. Gallego González, Juan Carlos	DNI 71435054-K
16. García Gutiérrez, Adolfo	DNI 9751331-K
17. García Sánchez, David	DNI 9806183-H
18. González Blanco, Marco Antonio	DNI 9761902-N
19. González de la Riva, M ^a del Pilar	DNI 9793964-N
20. Herrero Gutiérrez, Ramón	DNI 71446040-J
21. Juárez Bandera, Juan Carlos	DNI 9777009-P
22. Llamazares Vélez, Patricia	DNI 71429698-R
23. Martín Díaz, Miguel	DNI 9790439-Y
24. Mencía Fernández, Roberto	DNI 71.421.513-G
25. Muñiz Sanjurjo, José Luis	DNI 9698758-A
26. Olivera Loaiza, Juan Carlos	DNI 71443480-Y
27. Pastor Vélez, Adrián	DNI 71457415-A
28. Pulgar Gutiérrez, José M ^a	DNI 9760716-E
29. Robles González, Herminio	DNI 9717809-X
30. Rodríguez González, Pablo	DNI 9432779-L
31. Sánchez Robles, José Antonio	DNI 9756047-E
32. Sánchez Suárez, Cristina	DNI 9802616-Q
33. Suárez García, Jorge	DNI 71436155-H
34. Suárez Rodríguez, Juan Alberto	DNI 699221-K
35. Tejerina Sánchez, Manuel Ángel	DNI 71427974-W
36. Valbuena García, M ^a del Carmen	DNI 9769218-Z
37. Vélez Álvarez, Héctor	DNI 71450733-Z
38. Viñuela Fernández, Alberto	DNI 9806473-D

Excluidos:

1. Viñuela Solis, Jonathan	DNI 71457122-D (1)
2. Díez Manzanedo, Jesús Cándido	DNI (2)

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Operario de Servicios Múltiples y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Garrafe de Torío, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Garrafe de Torío, 16 de enero de 2008.—La Alcaldesa, Carmen González Guinda.

440

14,80 euros

TORRE DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007 acordó la aprobación del proyecto de renovación de redes de saneamiento en el municipio de Torre del Bierzo por

importe de 206.880,86 euros y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Carlos Abad Estébanez.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios municipal, a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse elevarán estas aprobaciones a definitivas.

El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

442

2,40 euros

CANDÍN

Se han solicitado en este Ayuntamiento las siguientes autorizaciones de uso excepcional en suelo rústico a los siguientes efectos:

-Don Luis Barrero Fernández solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico para llevar a cabo en la parcela 892 del polígono 13 la construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja con materiales de la zona, en la localidad de Balouta.

-Don Eduardo Ruiz Sánchez solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico para llevar a cabo en la parcela 371/372 del polígono 6 la construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja con materiales de la zona, en la localidad de Sorbeira.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se pueda consultar el expediente y presentar alegaciones u observaciones al mismo conforme a la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León.

Candín, 30 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

* * *

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno, de fecha 14 de diciembre de 2007, el Presupuesto General, las Bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2007 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2007, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Candín, 14 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

279

14,40 euros

CACABELOS

Don José María Muña Arias en representación propia ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de almacén de materiales de construcción, en polígono industrial, parcelas 10 y 11 de la localidad de Cacabelos.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cacabelos, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, José Manuel Sánchez García.

143

12,80 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

Por resolución de esta fecha, he delegado el ejercicio de las atribuciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Joarilla de las Matas en el Teniente de Alcalde 1º don Domingo García Calvo, por el

periodo comprendido entre los días 4 y 21 de enero, ambos inclusive, de 2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Joarilla de las Matas, 3 de enero de 2008.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

111

EL BURGO RANERO

Aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 3 de enero de 2008, los padrones de las tasas por el servicio de suministro de agua y servicio de alcantarillado, en las localidades de El Burgo Ranero y Las Grañeras, correspondientes al 4º trimestre de 2007, se notifican las liquidaciones colectivamente, por plazo de quince días, pudiendo ser examinados en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin recibir notificación de su resolución.

-Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

-Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Periodo voluntario de pago: dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las siguientes entidades colaboradoras:

-Caja España.

-Banco Popular

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Burgo Ranero, 3 de enero de 2008.—El Alcalde, Fernando Yugueros Prieto.

167

6,60 euros

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2007, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2007, del presupuesto general en vigor.

Expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación y lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

La modificaciones de créditos por capítulos son las siguientes:

SUPLEMENTOS Y/O CONCESIONES

	Euros
Capítulo 6	23.907,52
Suman	23.907,52

FINANCIACIÓN

Con cargo al remanente líquido de Tesorería:

	Euros
Liquidación del presupuesto general de 2006	23.907,52
Suman	23.907,52

El Burgo Ranero, 3 de enero de 2008.—El Alcalde, Fernando Yugueros Prieto.

194

VALDESAMARIO

Habiendo finalizado la ausencia de esta Alcaldía por motivos personales, que ha tenido lugar desde el día 3 hasta el 19 de diciembre, en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre, y demás disposiciones concordantes y complementarias de pertinente aplicación, vengo a decretar:

-Revocar desde este mismo día la delegación efectuada con fecha 29/11/2007 en la Teniente de Alcalde doña M.ª Cristina García Rodríguez.

Así lo decreta y manda el Sr. Alcalde.

Valdesamario, 19 de diciembre de 2007.—El Alcalde (ilegible).—Ante mí el Secretario (ilegible).

175

VILLOBISPO DE OTERO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de enero de 2008, el Presupuesto municipal para el año 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de examen y reclamaciones.

Si durante el periodo de información pública no se presentaren reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villabispo de Otero, 4 de enero de 2007.—El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

179

MANSILLA DE LAS MULAS

Por don Miguel Ángel Alaguero Rodríguez, con DNI 09694183M y domicilio en travesía Pícaro Justina nº 6, 3º D, de Mansilla de las Mulas, en representación de Agropecuaria El Canal SL, con CIF B24345993, y domicilio social en camino Carroleón, s/n, de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente:

Actividad: Cunicultura en parcela nº 73 del polígono 901, sita en camino Carroleón s/n de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 28 de diciembre de 2007.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

191

14,40 euros

QUINTANA DEL MARCO

Por don Pedro Tomás Vidal Charro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintana del Marco (León), se ha dictado el siguiente bando:

Que corresponde al Pleno de este Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Jueces de Paz sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de veinte días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Quintana del Marco, 9 de enero de 2008.—El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

205

4,40 euros

FABERO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2008, aprobó el Padrón de los ingresos de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al 4º trimestre del ejercicio de 2007.

Mediante el presente anuncio se expone al público para la notificación colectiva de las correspondientes liquidaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponer los interesados los siguientes recursos:

A) Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si en el plazo de otro mes desde la interposición no se hubiere notificado resolución expresa. Contra la resolución del recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

B) Contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, o, en su defecto, si no se diera contestación expresa, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado el anterior por silencio administrativo.

C) También podrán interponer los interesados cualquier otro recurso que estimen oportuno ejercitar.

Plazo de ingreso.- Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago del 14 de enero al 14 de marzo de 2008. Si deja transcurrir los plazos antes indicados sin efectuar el ingreso, le será exigido por vía ejecutiva, con exigencia de los intereses de demora y de los recargos previstos en los artículos 26 a 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y efectuando, si procediese, el embargo de bienes.

Lugar y medios de pago.-El pago de la deuda tributaria puede efectuarlo:

- En la Tesorería del Ayuntamiento.
- Mediante ingreso en banco o caja de ahorros de la localidad.
- Por cualquier otro medio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Fabero, 2 de enero de 2008.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

221

16,00 euros

LOS BARRIOS DE LUNA

Por Retevisión I S.A.U. ha sido solicitada licencia ambiental para la infraestructura de telecomunicaciones situada en el paraje "Pico Navachos", en el M.U.P. nº 123, denominado "Montecillo", Polígono 6, Parcela 1048, del término municipal de Los Barrios de Luna.

De conformidad con el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Barrios de Luna, 11 de enero de 2008.—El Alcalde, Jesús Darío Suárez González.

250

13,60 euros

Mancomunidades de Municipios

RIBERA DEL Esla

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
A.- Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	137.765,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	25.700,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	3.000,00
B.- Ingresos por operaciones del capital	
Cap. 6.-Enajenación de inversiones reales	300,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	9.010,00
Total presupuesto de ingresos 2007	175.775,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
A.- Gastos por operaciones corrientes	
Cap. 1.-Gastos de personal	88.969,29
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y de servicios	65.685,71
Cap. 3.-Gastos financieros	100,00
B.- Gastos por operaciones del capital	
Cap. 6.-Inversiones reales	21.010,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	10,00
Total presupuesto de gastos 2007	175.775,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Tipo de personal	Grupo	Núm.	Denominación	Provisión
Funcionarios	B	I	Secretaría- Intervención	Régimen Acumulación
Total funcionarios		1		
Laboral jornada completa	Fijo	I	Auxiliar Administrativo Servicios Generales	
Laboral jornada completa	Fijo	I	Conductor Servicio de Recogida de Basura	
Laboral jornada completa	Fijo	I	Peón Servicio de Recogida de Basura	
Total laboral fijo		3		

Personal laboral eventual pendiente de determinación convenios INEM-CCLL y Fomento al Empleo Junta de Castilla y León. Un peón/conductor seis meses.

Dicha aprobación podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 23 del R.D. 500/1990, de 20 de abril. No obstante los interesados podrán presentar, potestativamente, recurso de reposición, según la Ley 4/99, que modifica el artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o cualquier otro que estimen conveniente, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mansilla de las Mulas, 25 de mayo de 2007.—La Presidenta, Ana Belén Martínez Martínez.

259

COMARCA DE PONFERRADA

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2007 aprobó con el quórum de

mayoría absoluta la modificación de la Ordenanza de protección de datos de esta Mancomunidad, habiendo estado expuesto al público en el Tablón de Edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 231, de fecha 30 de noviembre de 2007, por espacio de treinta días sin que se hayan presentado reclamaciones.

En consonancia con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se expone íntegramente dicha ordenanza a los efectos de la entrada en vigor:

ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE DATOS

ACUERDO DE CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El apartado 1 artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el *Boletín Oficial del Estado* o diario oficial correspondiente y en su apartado 2 establece que ésta deberá indicar: La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo; las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos de carácter personal; la estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo; las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros; los órganos de las Administraciones responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Por otra parte, se indica que en las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros, se establecerá el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Por otra parte, el artículo 39.2 de la misma disposición legal establece que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de que sean titulares las Administraciones Públicas.

Igualmente, el artículo 5 del RD 1332/1994 de 20 de junio, que desarrolla determinados aspectos de la Ley 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento informatizado de los de carácter personal, el cual continúa en vigor en virtud de la disposición transitoria tercera de la LOPD, en tanto no se oponga a ésta, prevé que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

En cumplimiento de las obligaciones que la citada normativa impone a las Administraciones Públicas, en consonancia que con los principios de seguridad jurídica, consagrado en el artículo 9.3 del texto constitucional, y de protección a la intimidad personal, recogido en el artículo 18.

Prevía deliberación sin intervenciones y por unanimidad de los dieciséis vocales presentes de los dieciséis vocales que forman esta Asamblea de Concejales, y por tanto con el quórum de mayoría absoluta, se acuerda:

Primero.- Creación de ficheros.

Se crean en esta mancomunidad los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

Segundo.- Supresión de ficheros.

Quedan suprimidos todos los ficheros de carácter personal: Fichero de nóminas, Contabilidad General, Tasas, exacciones y precios públicos, Registro de Entrada y Salida, creados por acuerdos anteriores, reguladores de los ficheros de datos de carácter personal de esta Mancomunidad. Los ficheros a suprimir serán migrados a los nuevos ficheros respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la LOPD.

Tercero.- Medidas de seguridad.

Los ficheros automatizados que por el presente acuerdo se crean, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el RD 994/1999

de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Cuarto.- Publicación y entrada en vigor.

El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ANEXO I

Fichero: Registro de entrada/salida de documentos y seguimiento de expedientes.

1.-Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos de la mancomunidad, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los usos que se darán del fichero son los derivados de la tramitación de los documentos registrados.

2.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Emisores de documentos enviados desde la mancomunidad y receptores de documentos enviados a la mancomunidad, además de las personas a que se refieran los documentos.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado o su representante legal u otras Administraciones. Formularios. Instancias.

4.-Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF y dirección postal.

Datos relacionados con el documento presentado.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.

Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

7.-Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

Secretaría General.

Avenida de Galicia, 369, 24411 Ponferrada.

8.-Medidas de seguridad.

Nivel Básico.

Fichero: Gestión tributaria, tasas, precios públicos, impuestos y recaudación.

1.-Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad y uso del fichero es la gestión tributaria de cobro periódico mediante recibo del municipio de acuerdo a Ley General Tributaria.

2.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Los contribuyentes o personas físicas o jurídicas obligadas por ley al pago de un impuesto municipal.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la gestión propia municipal o en colaboración con otras administraciones.

4.-Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, dirección tributaria, ordenanza a aplicar.

Datos económico-financieros: número de cuenta bancaria, liquidaciones y recaudación.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias y servicios recaudatorios.

- 6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.
Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.
Secretaría General.
Avenida de Galicia, 369, 2441 I Ponferrada.
- 7.-Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los de-
rechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.
Secretaría General.
Avenida de Galicia, 369, 2441 I Ponferrada.
- 8.-Medidas de seguridad.
Nivel medio.

Fichero: Contabilidad municipal, elaboración de presupuestos y ges-
tión del patrimonio.

1.-Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:
La finalidad del fichero es la gestión contable de la entidad, la ela-
boración del presupuesto y la gestión del patrimonio. Los usos son los
derivados de la gestión económica de la entidad.

2.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos
de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Los contribuyentes de la entidad, los terceros relacionados con
la entidad, proveedores y acreedores de la entidad y los propios em-
pleados municipales.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter perso-
nal:

El propio interesado, la propia gestión municipal o en colabora-
ción con otras administraciones.

4.-Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos
de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: datos del tercero afectado, nom-
bre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal, dirección tributaria.

Datos de carácter económico-financiero: número de cuenta ban-
caria, importe.

Datos genéricos: Fecha apunte, tipo de operación, importe, par-
tida presupuestaria, elemento del inmovilizado.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las trans-
ferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias y servicios recaudatorios.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.
Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

Secretaría General.
Avenida de Galicia,369, 2441 I Ponferrada.

7.-Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los de-
rechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.
Secretaría General.

Avenida de Galicia,369, 2441 I Ponferrada.
8.-Medidas de seguridad.

Nivel medio.

Fichero: Nómina.

1.-Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la gestión de la nómina del personal
adscrito a la entidad. Los usos serán los derivados de la emisión de la
nómina del personal de la entidad, así como los destinados a la obtención
de todos los productos derivados de la misma, tales como informa-
ción periódica para los afectados; informes y ficheros destinados a
la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Tesorería General de
la Seguridad Social y bancos pagadores.

2.-Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos
de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

El personal laboral y funcionario de la entidad.

3.-Procedimiento de recogida de los datos de carácter perso-
nal:

Los propios interesados.

4.-Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos
de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de salud: bajas por enfermedad y minusvalías.

Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/CIF,
número de registro personal, número de la Seguridad Social/mutua-
lidad, dirección postal y teléfono.

Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad,
edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.

Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y ex-
periencia profesional.

Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Cuerpo/es-
cala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de
nómina, historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina,
créditos, préstamos, avals y deducciones impositivas. Datos de
cuenta bancaria de percepción de haberes.

Datos de transacciones: Compensaciones/indemnizaciones por
dietas.

5.-Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las trans-
ferencias de datos que se prevean a países terceros.

Entidades bancarias para el abono de los haberes líquidos.

6.-Órganos de la Administración responsables del fichero.
Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

Secretaría General.
Avenida de Galicia,369, 2441 I Ponferrada.

7.-Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los de-
rechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.
Secretaría General.

Avenida de Galicia,369, 2441 I Ponferrada.
8.-Medidas de seguridad.

Nivel medio.

Contra el acuerdo de aprobación de la modificación de esta
Ordenanza, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá
Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante
el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir
del siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contenci-
cioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo,
con sede en León, en el plazo de dos meses, contados a partir del
día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro re-
curso que estime oportuno ejecutar.

Ponferrada, 31 de diciembre de 2007.—El Presidente, Raúl Valcarce
Diez.

131

Por resolución de la Presidencia de esta Mancomunidad de 2 de
enero de 2008, y una vez finalizado el plazo de presentación de ins-
tancias acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para
tomar parte en el concurso-oposición restringido para la funciona-
rización del personal laboral de esta Mancomunidad, de una plaza de
Encargado con las siguientes características: Denominación: Escala:
Funcionario de Administración Especial. Subescala: Servicios espe-
ciales. Personal de Oficios. Categoría: Encargado. Grupo: C. Titulación
académica requerida: Bachiller superior o FP II, vacante en la plantilla
de personal funcionario de esta Mancomunidad, según la relación
que figura en el anexo de este anuncio.

Dicha convocatoria se publicó en en BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA de León número 223 de fecha 20 de noviembre de 2007,
en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226 de fecha 21 de no-
viembre de 2007 y en el BOE número 291 de fecha 5 de diciembre de
2007.

ANEXO

Admitidos			
Número	Apellidos	Nombre	DNI
I	Morán Pacios	Eduardo	I0063050K

Excluidos
Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial a los interesados, quienes podrán presentar alegaciones o subsanar defectos de documentación, en el plazo de diez días hábiles de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Ponferrada, 2 de enero de 2008.—El Presidente, Raúl Valcarce Diez.

132 26,40 euros

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 2/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación servicio pala mixta.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ámbito Mancomunidad.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años prorrogables a cuatro.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000 euros anuales IVA incluido (130.000 euros los dos años).

5. Garantía provisional: 2.600 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

b) Domicilio: Avenida Galicia, 369.

c) Localidad y código postal: Ponferrada 24411.

d) Teléfono: 987 455 051.

e) Telefax: 987 455 684.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se precisa.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el pliego.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en la base no-vena del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

2. Domicilio: Avenida Galicia, 369.

3. Localidad y código postal: Ponferrada 24411.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la adjudicación del mismo.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada.

b) Domicilio: Avenida Galicia, 369.

c) Localidad y código postal: Ponferrada 24411.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente a aquel en que haya tenido lugar el examen de la documentación personal de los licitadores.

e) Hora: 12,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (en su caso): No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

Ponferrada, 2 de enero de 2008.—El Presidente, Raúl Valcarce Diez.

133 56,00 euros

OMAÑA-LUNA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha permanecido expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2007, del Presupuesto General de la Mancomunidad (anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 247, de 26 de diciembre de 2007), sin que durante dicho período se hayan presentado reclamaciones por parte de los posibles interesados, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación inicial de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de 30 de noviembre de 2007, se entiende elevado a definitivo.

- Procedencia de los fondos:

a) Remanente líquido de tesorería (2006)- Artículo: 87.

Cantidad utilizada: 32.200,00 euros.

- Partidas suplementadas:

G.F.	Artículo	Concepto	Denominaciones	Aumentos
I	13	131	Personal laboral Laboral eventual	7.000
4	21	210	Reparaciones, mantenimiento y conservación Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.000
4	22	221	Material, suministros y otros Suministros	17.000
4	22	227	Trabajos realizados por otras empresas Limpieza y aseo	5.200

Los Barrios de Luna, 17 de enero de 2008.—El Presidente, Jesús Darío Suárez González.

423

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el día 15 de enero de 2008, aprobó los criterios a seguir para la concesión de ayudas a pequeñas obras de juntas vecinales y ayuntamientos (en localidades que no tengan Junta Vecinal) de la comarca del Bierzo para el año 2008.

El plazo para la presentación de solicitudes, adjuntando la memoria o proyecto correspondiente, será hasta el 31 de marzo de 2008.

La documentación de aquellas obras solicitadas y no subvencionadas en planes anteriores, puede ser recogida por los interesados para solicitarlas de nuevo.

Cualquier información o aclaración que necesiten se les facilitará en la sede del Consejo Comarcal del Bierzo (Edificio Minero. Avenida de la Minería, s/n, 3º. 24400 Ponferrada. Teléfonos 987 42 35 51/52).

Ponferrada, 17 de enero de 2008.—El Presidente, Jose Luis Ramón Corral.

510

12,80 euros

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 18 de enero de 2008.—La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003337876	OLEA LOINAZ FIDEL	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 016006101	0507 0507	1.203,24
0111	10 24004189658	CONSTRUCCIONES LOIS,S.A.	CL LUIS S. CARMONA I	24002 LEON	03	24 2007 016008424	0507 0507	12.616,37
0111	10 24004880277	NOGUEIRA SANTOS TOMAS	CL ANTONIO ARIAS	24764 SAN MAMES DE	03	24 2007 016011353	0507 0507	2.051,68
0111	10 24005347493	COOPERATIVA GANADERA M	LG PUEBLA DE LILLO	24855 PUEBLA DE LI	03	24 2007 016013777	0507 0507	481,68
0111	10 24005350022	ALUMINIOS DIAZ BARRERA,S	CT LEON SANTANDER KM	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2007 016013979	0507 0507	2.538,67
0111	10 24100340619	PESCALEON,S.L.	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016017922	0507 0507	585,32
0111	10 24100364968	ODREL,S.A.L.	CL SAN FRUCTUOSO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016018326	0507 0507	2.604,66
0111	10 24100389220	DECORACION Y PINTURAS PI	CL GRANADOS 16	24006 LEON	03	24 2007 016018528	0507 0507	5.756,78
0111	10 24100893620	MUEBLES CAMPONARAYA,S.L.	CT ANTIGUA NACIONAL	24410 CAMPONARAYA	03	24 2007 016020346	0507 0507	15,30
0111	10 24100969200	SALA DE BAILE DELFOS, S.	CT GENERAL 345	24390 DEHESAS	03	24 2007 016020649	0507 0507	169,81
0111	10 24101089438	ART-ORDAS,S.L.	CT VALDEFRESNO	24227 VALDEFRESNO	03	24 2007 016021255	0507 0507	49,52
0111	10 24101495323	ORTEGA BAILLEN MARIA LUIS	CL PARAISIN 8	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016032870	0507 0507	1.261,38
0111	10 24101708117	ELIASVIDALES,S.L.	CL JUAN CARLOS I 57	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016025093	0507 0507	466,56
0111	10 24101748735	SAGUCA SPORT,S.A.	CLAVE MARIA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016025501	0507 0507	104,65
0111	10 24101978909	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 LEON	03	24 2007 016028531	0507 0507	2.022,08
0111	10 24102142492	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL MAYOR	24222 VILLAORNATE	03	24 2007 016030046	0507 0507	158,12
0111	10 24102142492	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL MAYOR	24222 VILLAORNATE	03	24 2007 016030147	0507 0507	70,33
0111	10 24102337506	LA CASONA DE PABLO FLORE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2007 016031965	0507 0507	3.775,94
0111	10 24102459865	YUNTA ESPADA FERNANDO	CL TRUCHILLAS 19	24010 LEON	03	24 2007 016032773	0507 0507	1.264,92
0111	10 24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016032874	0507 0507	938,94
0111	10 24102483410	GONZALEZ GARCIA ARSELI	CL REAL 144	24610 CAMPO Y SANT	03	24 2007 016032975	0507 0507	578,27
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAVID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 011641707	0207 0207	9.910,26
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAVID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 012004344	0107 0207	476,26
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAVID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 012004445	0307 0307	9.214,86
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAVID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 012385775	0407 0407	10.087,37
0111	10 24102680642	FRANCO FIERRO DAVID	CL LA DEHESA, S/N-CA	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016035201	0507 0507	9.043,13
0111	10 24102739852	CONSTRUCCIONES CODECO LA	AV DE LA CONSTITUCIO	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016035908	0507 0507	31,62
0111	10 24102781379	CONSTRUCCIONES GIROLA 20	PG INDUSTRIAL ARCAHU	24227 ARCAHUEJA	03	24 2007 016036211	0507 0507	6.773,10
0111	10 24102939916	MARTINEZ PRIETO FELIPE	AV PADRE ISLA 59	24002 LEON	03	24 2007 016038029	0507 0507	657,80
0111	10 24102947289	FUELLE, COM.B.	CL CERVANTES 12	24003 LEON	03	24 2007 016038231	0507 0507	170,77
0111	10 24103081473	HOSTELES,S.L.	CL MATASIE 4	24003 LEON	03	24 2007 016040958	0507 0507	283,74
0111	10 24103122394	CONSTRUCCION Y REPARACIX	AV ORDOÑO II 32	24001 LEON	21	24 2007 000008979	0106 0506	12.130,86
0111	10 24103154023	GONZALEZ SANTOS MARIA LU	CL JUAN DE FERRERAS	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016042069	0507 0507	467,40
0111	10 24103208684	ROMA SOTANO,S.L.	CL JUAN LORENZO SEGU	24001 LEON	01	24 2007 000009080	0605 0605	141,63
0111	10 24103327512	PROFESIONALES EN SOLERAS	CL NO CONSTA	24514 DRAGONTE	03	24 2007 016043382	0507 0507	1.221,68

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103356612	CONSTRUCCIONES CANESCAN,	PZ RENUEDA 38	24002 LEON	03	24 2007 016043584	0507 0507	1.373,42
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	03	24 2007 016045507	0507 0507	1.889,68
0111	10 24103608004	OBRASY CONSTRUCCIONESV	AV PADRE ISLA 111	24008 LEON	03	24 2007 016048032	0507 0507	49.292,53
0111	10 24103608004	OBRASY CONSTRUCCIONESV	AV PADRE ISLA 111	24008 LEON	03	24 2007 016048133	0507 0607	3.987,65
0111	10 24103677318	BARAGAUDAS TRANSPORTES,	AV PORTUGAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016050557	0507 0507	805,78
0111	10 24103724202	FITOTERR, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016051668	0507 0507	3.525,98
0111	10 24103767446	GESTION DE SERVICIO ARAQ	CL REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2007 016052577	0507 0507	985,79
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	21	24 2007 000011205	1005 1105	670,61
0111	10 24103815239	BALMAR ELECTRICIDAD, S.L	CL COVADONGA 40	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 016053587	0507 0507	634,16
0111	10 24103960537	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	04	24 2006 005064724	1204 0305	540,00
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016057833	0507 0507	5.574,20
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016058540	0507 0507	765,55
0111	10 24103993879	HERRERAS RUA JOSE LUIS	AV ASTORGA 27	24009 LEON	04	24 2006 005064219	0205 0305	504,00
0111	10 24104023181	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL FELIPE HERCE 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016059954	0507 0507	291,83
0111	10 24104026619	KOROVA C.B.	CL MATASIETE 12	24003 LEON	03	24 2007 016060156	0507 0507	170,24
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2007 016061065	0507 0507	2.448,88
0111	10 24104089566	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL GONZALO DE TAPIA	24008 LEON	03	24 2007 016061166	0507 0607	315,28
0111	10 24104095024	DANZZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2007 016061368	0507 0507	1.001,86
0111	10 24104136753	SOLUCION SOLAR BIOCLIMAT	CL 24 DE ABRIL 5	24004 LEON	03	24 2007 016062075	0507 0507	2.102,50
0111	10 24104136753	SOLUCION SOLAR BIOCLIMAT	CL 24 DE ABRIL 5	24004 LEON	03	24 2007 016062176	0507 0607	468,55
0111	10 24104198084	IORDANOV TODOROV IVAN	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2007 016063388	0507 0507	55,80
0111	10 24104217787	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 016063691	0507 0507	438,59
0111	10 24104233753	TRABAJO Y ESTILO, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2007 016063994	0507 0507	501,14
0111	10 24104258611	COM.B. EXHOBTE	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016064402	0507 0507	1.096,45
0111	10 24104310242	INDOOR KART LEON, S.L.	CT VILLARROAÑE, KM.	24226 VILLATURIEL	03	24 2007 016065715	0507 0507	630,44
0111	10 24104370563	CASTRO PENA JOSE RAMON	CL JOSE ZORRILLA 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016066927	0507 0507	664,79
0111	10 24104375617	CREDI SOLARES Y LOCALES,	CL SAN MAMES 1	24007 LEON	03	24 2007 016067331	0507 0507	4.212,53
0111	10 24104418760	TN MADERPAL, S.L.	CL REAL 54	24226 RODEROS	03	24 2007 016068240	0507 0507	1.353,76
0111	10 24104436443	AKINCI — SEYIT AHMET	PZ MAYOR 9	24003 LEON	03	24 2007 016068745	0507 0507	57,58
0111	10 24104436443	AKINCI — SEYIT AHMET	PZ MAYOR 9	24003 LEON	03	24 2007 016068846	0507 0507	315,23
0111	10 24104481105	GONZALEZ MOSQUERA ROMINA	CL EL FORCO 5	24140 VILLASECA DE	03	24 2007 016070361	0507 0507	216,14
0111	10 24104484337	COMERCIAL DE CERDO Y AVE	CT VILECHA (COMPLEJO	24192 VILECHA	03	24 2007 016070664	0507 0507	109,44
0111	10 24104484337	COMERCIAL DE CERDO Y AVE	CT VILECHA (COMPLEJO	24192 VILECHA	03	24 2007 016070765	0507 0507	5.713,70
0111	10 24104486256	ESTUDIO TROBAJO DEL CAMI	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 016071169	0507 0507	749,03
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016073900	0507 0507	5.537,48
0111	10 24104594774	AGENCIA DE LA PROPIEDAD	AV COMPOSTILLA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016074001	0507 0507	2.324,78
0111	10 24104597303	IBRAHIMI — MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24009 LEON	03	24 2006 014515857	0806 0806	990,64
0111	10 24104597303	IBRAHIMI — MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24009 LEON	03	24 2006 014870515	0906 0906	998,08
0111	10 24104597303	IBRAHIMI — MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24009 LEON	03	24 2007 010113652	1006 1006	738,89
0111	10 24104597808	GOMEZ BAYON MANUEL	PZ MAYOR 19	24003 LEON	03	24 2007 016074203	0507 0507	733,69
0111	10 24104608316	OFICINAS DEL GUAYAS SOCI	CT SANABRIA 60	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016074506	0507 0507	262,69
0111	10 24104614578	ENCOSAEZ, S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016074910	0507 0507	14.929,96
0111	10 24104614578	ENCOSAEZ, S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016075011	0507 0607	171,35
0111	10 24104658432	GARCIA GUTIERREZ JOAQUIN	CL LA HOJA 38	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016076324	0507 0507	1.011,00
0111	10 24104677327	GARCIA MARTINEZ JAVIER	CL LAS LILAS 1	24100 VILLABLINO	21	24 2007 000012821	1205 0307	8.522,82
0111	10 24104677327	GARCIA MARTINEZ JAVIER	CL LAS LILAS 1	24100 VILLABLINO	21	24 2007 000012922	0306 1006	529,51
0111	10 24104741486	CESAR EL LIMPIO, S.L.L.	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	21	24 2007 000013023	0705 0606	19.391,83
0111	10 24104741486	CESAR EL LIMPIO, S.L.L.	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2007 016078849	0507 0507	924,04
0111	10 24104747449	VEGA DOMINGUEZ MARCELINO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016079253	0507 0507	1.067,42
0111	10 24104747449	VEGA DOMINGUEZ MARCELINO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016079354	0507 0607	179,39
0111	10 24104858900	ORJUELA LOPEZ DIANA YASM	AV NEPTUNO 15	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016082485	0507 0507	124,52
0111	10 24104870115	CONSTRUELZA, S.L.	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016082788	0507 0507	388,92
0111	10 24104880623	SOPROCONSA XXI, S.L.	CL PINTOR VELA ZANET	24010 LEON	03	24 2007 011175396	0207 0207	2.159,32
0111	10 24104880623	SOPROCONSA XXI, S.L.	CL PINTOR VELA ZANET	24010 LEON	03	24 2007 016083192	0507 0507	1.301,64
0111	10 24104962465	IBRAHIMI — MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24009 LEON	03	24 2007 012075476	0307 0307	1.610,63
0111	10 24104972165	ZITI — MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24010 LEON	03	24 2007 016086125	0507 0507	2.568,37
0111	10 24104973377	FLORIAN Y MIHAIL, COM.B	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 016086630	0207 0507	235,36
0111	10 24104980350	GUTIERREZ DIAZ CANEJA LU	CL LAZARO DEL VALLE	24008 LEON	03	24 2007 016087034	0507 0507	621,78
0111	10 24104982572	MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL ASTURA 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016087135	0507 0507	207,43
0111	10 24104982572	MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL ASTURA 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016087236	0507 0507	48,05
0111	10 24104982673	MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL ASTURA 4	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016087337	0507 0507	49,52
0111	10 24104985303	DE OLIVEIRA MARCOS ROBER	CL PLATERO REBOLLO 4	24007 LEON	03	24 2007 016087438	0507 0507	162,66
0111	10 24105024002	GOMEZ MAYO JOSE MARIO	CL SAN EUSEBIO 18	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016089559	0507 0507	56,00
0111	10 24105026527	COM.B. CRP	CL VIA LA GUIANA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016089862	0507 0507	636,88
0111	10 24105053506	SANDY, COM.B.	CL LEON XIII 9	24008 LEON	03	24 2007 016091074	0507 0507	297,92
0111	10 24105061182	SANTAMARIA BERMUDEZ MARI	CL REAL 165	24630 SECA LA	03	24 2007 016091579	0507 0507	398,23
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 011007743791	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	AV CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 016326403	0607 0607	286,54
0521	07 021002630562	GARMON CABERO MARIA INMA	CL LUIS DE GONGORA 4	24009 LEON	03	24 2007 016326504	0607 0607	254,81
0521	07 030082229459	ALVAREZ CASTELLANO FERNA	AV GENERAL ARROYO JA	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016387027	0607 0607	286,54
0521	07 031005653613	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 016326706	0607 0607	254,81
0521	07 031033450779	SUAREZ CASQUETE ROBERTO	CL DONOSO CORTES 14	24008 LEON	03	24 2007 016327009	0607 0607	286,54
0521	07 060055524282	LAVADO SEQUERA ESTRELLA	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	03	24 2007 016430877	0607 0607	286,54
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016431079	0607 0607	286,54
0521	07 071019344285	MONTES RODRIGUEZ CECILIA	CL SAN ISIDRO LABRAD	24240 SANTA MARIA	03	24 2007 016431180	0607 0607	286,54
0521	07 080312808151	MARTINEZ GOMEZ FERNANDO	CL LOS JARDINES 20	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 016327514	0607 0607	254,81

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 091001171305	RABANAL LOPEZ MARIA LUIS	AV REAL 6	24006 LEON	03	24 2007 016328120	0607 0607	286,54
0521	07 150072323576	VIDAL SEJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	03	24 2007 016328524	0607 0607	286,54
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	06	24 2006 011483292	0306 0306	29,35
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2007 016328827	0607 0607	299,52
0521	07 181027225555	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	AV ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2007 016329231	0607 0607	293,41
0521	07 200029570113	LORENZO BLANCO TOMAS	CL GONZALO DETAPIA	24008 LEON	03	24 2007 016329332	0607 0607	289,44
0521	07 221007924107	TEIXEIRA ALVES ANDRE RIC	CL DOCTOR RIBAS 12	24800 CISTIerna	03	24 2007 016432800	0507 0507	286,54
0521	07 221007924107	TEIXEIRA ALVES ANDRE RIC	CL DOCTOR RIBAS 12	24800 CISTIerna	03	24 2007 016432901	0607 0607	286,54
0521	07 240022237532	REY LOPEZ EMILIO	TR CORRUMBIN 13	24420 FABERO	03	24 2007 016389552	0607 0607	431,99
0521	07 240029975001	TOCINO DIEZ ELIAS	AV NOCEDO 69	24007 LEON	03	24 2007 017688140	0407 0407	289,44
0521	07 240031641983	NOGUEIRA SANTOS TOMAS	CL ANTONIO ARIAS, S/	24764 SAN MAMES DE	03	24 2007 016433608	0607 0607	289,44
0521	07 240032421421	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	CT DE ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2007 016389956	0607 0607	8,44
0521	07 240034610284	SANVICENTE VUELTA VICTOR	CL CADIZ, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016390562	0607 0607	289,44
0521	07 240035735383	GARCIA RODRIGUEZ PIO	CL CONDE DE LEMOS 3	24540 CACABELOS	03	24 2007 016390764	0607 0607	289,44
0521	07 240036059426	GRANDE TRAPOTE MANUEL	CL LA LUZ 6	24010 LEON	03	24 2007 016331251	0607 0607	289,44
0521	07 240036496229	GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN	CL SAN BERNARDO 8	24160 GRADEFES	03	24 2007 016434719	0607 0607	289,44
0521	07 240037365791	ANDRES SOTO ISIDORO	CL FLORENTINO LOPEZ	24195 VILLOABISPO	03	24 2007 016434921	0607 0607	289,44
0521	07 240038887277	GUTIERREZ DIAZ CANEJA LU	CL LAZARO DEL VALLE	24008 LEON	03	24 2007 016331958	0607 0607	286,54
0521	07 240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	CL COLLADO CERREDO 3	24008 LEON	03	24 2007 016332160	0607 0607	289,44
0521	07 240039253049	CORDERO RODRIGUEZ FRANCI	CR NACIONAL 630 KM.	24233 VILLOBAR	03	24 2007 016435527	0607 0607	289,44
0521	07 240039571432	FILIPPE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2007 016332362	0607 0607	299,52
0521	07 240042447783	RODRIGUEZ ARIAS ROSA MAR	CL CARDENAL CISNEROS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016333271	0607 0607	289,44
0521	07 240042579139	PRIETO MARNE ISMAEL	CL REAL 1	24227 VALDELA FUENT	03	24 2007 016433638	0607 0607	558,18
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2007 016333675	0607 0607	286,54
0521	07 240043025440	DIEZ GUTIERREZ GERARDO	ZZ NO CONSTA	24890 VILLAVARDE D	03	24 2007 016436941	0607 0607	286,54
0521	07 240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 115	24270 CARRIZO DE L	03	24 2007 016437042	0607 0607	289,44
0521	07 240043313713	FERNANDEZ GARCIA VIDAL	AV DEL CASTILLO, 199	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016391673	0607 0607	286,54
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2007 016437244	0607 0607	286,54
0521	07 240043374759	VIDAL MORAN JUAN	CL DOÑA URRACA 33	24009 LEON	03	24 2007 016334079	0607 0607	558,18
0521	07 240043732317	RODRIGUEZ ALONSO LUIS	AV DE GARCIA - CHALE	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016391774	0607 0607	506,18
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2007 016334180	0607 0607	359,62
0521	07 240043549846	RODRIGUEZ SUAREZ JOSE MA	CL RIO ERIA 12	24700 ASTORGA	03	24 2007 016437446	0607 0607	286,54
0521	07 240044122348	SOUSA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2007 016391976	0607 0607	286,54
0521	07 240044672319	ALLER ESCUDERO JULIO	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2007 016334887	0607 0607	286,54
0521	07 240044741734	MARCOS CALVO MANUEL	CT SANTA MARINA S/N	24234 VILLAMA AN	03	24 2007 016438052	0607 0607	289,44
0521	07 240044779625	BALSA NOVO MARIA DOLORES	CL ELADIA BAYLINA 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016392380	0607 0607	289,44
0521	07 240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2007 016438153	0607 0607	359,62
0521	07 240045735780	CARCEDO MADRUGA RAMON	AV CANTAMILLANOS 8	24007 LEON	03	24 2007 016335392	0607 0607	12,50
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2007 016335493	0607 0607	286,54
0521	07 240045951507	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 016335695	0607 0607	286,54
0521	07 240046075987	VALLINAS RIVERA JOSE MAR	CL MATADERO VIEJO 10	24220 VALDERAS	03	24 2007 016438557	0607 0607	289,44
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 016336103	0607 0607	299,28
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2007 016336305	0607 0607	286,54
0521	07 240046455907	MANSILLA LOZANO ANTONIO	CR SANTANDER 58	24195 VILLOABISPO	03	24 2007 016439062	0607 0607	558,18
0521	07 240046567574	PRADA MERAYO ANTONIO	CL ALCON 23	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016394505	0607 0607	286,54
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016337719	0607 0607	286,54
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2007 016440678	0607 0607	286,54
0521	07 240049817359	LOPEZ CAINZOS EMILIO	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2007 016441183	0607 0607	289,44
0521	07 240049903447	ALONSO GANADOS MANUEL	CL JACINTO BENAVENTE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016441284	0607 0607	286,54
0521	07 240050382282	ARES LOBATO JAVIER	CT MADRID CORUÑA, KM	24764 SAN MAMES DE	03	24 2007 016441890	0607 0607	8,33
0521	07 240050662067	MONTALVO VELILLA RAQUEL	CL CANTAREROS 18	24003 LEON	03	24 2007 016339032	0607 0607	286,54
0521	07 240050805547	MARTIN CARBAJO FRANCISCO	CL EL SOL 33	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016339335	0607 0607	286,54
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016395010	0607 0607	289,44
0521	07 240050928011	GARCIA TOMAS VALENTIN	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 016442395	0607 0607	482,76
0521	07 240051330963	VEGA RODRIGUEZ ANA	CL AZORIN 30	24010 LEON	03	24 2007 016339638	0607 0607	286,54
0521	07 240051410179	LOSADA GOMEZ PATRICIO	CL LAS VEGAS	24380 PUENTE DE DO	03	24 2007 016395313	0607 0607	429,84
0521	07 240051677739	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL JUNCAL 22	24008 VILLOABISPO	03	24 2007 016442702	0607 0607	286,54
0521	07 240051795351	MADRIGAL CEREZAL MARIA D	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2007 016339941	0607 0607	299,52
0521	07 240051810408	CARRO BLANCO BERNARDO	CL LA VEIGA 2	24719 BRIMEDA	03	24 2007 016215154	0507 0507	286,55
0521	07 240051835868	ROBLES GARCIA MARIO	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILLOABISPO	03	24 2007 016442904	0607 0607	538,56
0521	07 240052247514	VALCARCE LOMBARDIA JOSE	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016395616	0607 0607	286,54
0521	07 240052325720	ORDAS ROJO RAFAEL	ZZ NO CONSTA	24227 ARCAHUEJA	03	24 2007 016443813	0607 0607	286,54
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2007 016443914	0607 0607	286,54
0521	07 240052460914	ARROYO RODRIGUEZ ANGEL	CL AVE MARIA 1	24007 LEON	03	24 2007 016340345	0607 0607	9,35
0521	07 240052572361	MARTINEZ LAMAS M ANGELES	CL REAL 77	24007 VILLAMOROS D	03	24 2007 016444217	0607 0607	289,44
0521	07 240052622073	CASTRO PENA JOSE RAMON	CL JOSE ZORRILLA 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016395717	0607 0607	286,54
0521	07 240052812033	DE LA MATA ALONSO ISAAC	CL ANTONIO BORDAS 51	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016444621	0607 0607	286,54
0521	07 240052829110	BLANCO PRADA ANTONIO	CL EL CAMPO 126	24410 NARAYOLA	03	24 2007 016396020	0607 0607	1.036,21
0521	07 240052955109	MARTINEZ FERNANDEZ DOMIN	CL PASEO ABETOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016396121	0607 0607	286,54
0521	07 240053069687	RECUERO PALACIOS MARCIAN	CL LOS GALLEGOS 1	24009 LEON	03	24 2007 016341254	0607 0607	297,11
0521	07 240053150523	CAO MARQUES MARIA DOLORE	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016396323	0607 0607	286,54
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016396424	0607 0607	286,54
0521	07 240053897423	ALLER GONZALEZ FRANCISCO	CL ARCIPIRESTE DE HIT	24004 LEON	03	24 2007 016341860	0607 0607	286,54
0521	07 240053916419	GARCIA GONZALEZ JUAN	CL EL ROSARIO 7	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2007 016445631	0607 0607	286,54
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLOABISPO	03	24 2007 016342264	0607 0607	257,39
0521	07 240054123149	BLANCO ABAJO FRANCISCO J	CL LEPANTO 33	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016445732	0607 0607	286,54

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240054125775	BALBUENA GARCIA CESAR	PZ SAN LORENZO 11	24007 LEON	03	24 2007 016342365	0607 0607	286,54
0521	07 240054374743	GARCIA CHAMORRO ABILIO	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2004 019877979	0804 0804	270,13
0521	07 240054374743	GARCIA CHAMORRO ABILIO	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2004 020165949	0904 0904	270,13
0521	07 240054374743	GARCIA CHAMORRO ABILIO	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2005 010164319	1104 1104	270,13
0521	07 240054537118	JUSTO FUENTES PURIFICACI	CL ANTONIO DE NEBRIJ	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016342971	0607 0607	293,41
0521	07 240054671100	GARCIA VEGA FRANCISCO J	CL ELOY REIGADA 25	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016398242	0607 0607	286,54
0521	07 240054839636	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL LACEANA 20	24008 LEON	03	24 2007 016343476	0607 0607	286,54
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016398545	0607 0607	286,54
0521	07 240054964019	RIESCO RODRIGUEZ MANUEL	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2007 016343779	0607 0607	300,00
0521	07 240055258655	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2007 016344183	0607 0607	254,81
0521	07 240055481048	LOPEZ TESTON RAMON	CL LOS MESONES 17	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016344284	0607 0607	286,54
0521	07 240056029706	CASADO ALLER LUIS	CL NEPTUNO 15	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016344991	0607 0607	8,33
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2007 016345092	0607 0607	286,54
0521	07 240056320706	GARCIA ARIAS PABLO ALFON	CL CAMINO DE ANTIMIO	24391 QUINTANA DE	03	24 2007 0164271438	0806 0806	280,97
0521	07 240056320706	GARCIA ARIAS PABLO ALFON	CL CAMINO DE ANTIMIO	24391 QUINTANA DE	03	24 2006 014417241	0906 0906	280,97
0521	07 240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	CL COLLADO CERREDO 3	24008 LEON	03	24 2007 016345702	0607 0607	289,44
0521	07 240056687989	PEREZ BARRIO MARIA ANGEL	CL ALCALDE MIGUEL CA	24004 LEON	03	24 2007 016448156	0607 0607	286,54
0521	07 240056835210	SINOGA MARTIN JOSE MANUE	CL GRANADOS -OFICINA	24006 LEON	03	24 2007 016346005	0607 0607	286,54
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2007 016346308	0607 0607	286,54
0521	07 240057068515	PEREZ RABADAN ALFREDO	AV PADRE ISLA 109	24008 LEON	03	24 2007 016346409	0607 0607	443,42
0521	07 240057249074	MARTIN GALLEGO GREGORIO	CL SAN JUAN BOSCO 55	24009 LEON	03	24 2007 016346712	0607 0607	286,54
0521	07 240057416301	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL MAYOR	24222 VILLAORNATE	03	24 2007 016449368	0607 0607	286,54
0521	07 240057485211	ANGLA JIMENEZ FRANCISCO	CL REAL 136	24410 MAGAZ DE ABA	03	24 2007 016400969	0607 0607	286,54
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2007 016347520	0607 0607	286,54
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIS JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016401070	0607 0607	286,54
0521	07 240057890385	GUTIERREZ ROBLES SANTIAG	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2007 016348126	0607 0607	359,62
0521	07 240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2007 016348429	0607 0607	299,52
0521	07 240058089136	ALVAREZ GARCIA JOSE MANU	CL PEÑA PINTA 19	24008 LEON	03	24 2007 016348530	0607 0607	286,54
0521	07 240058132279	RODRIGUEZ JULIAN ANA CRUZ	CL PEREZ GADOS 17	24009 LEON	03	24 2007 016348732	0607 0607	286,54
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016401878	0607 0607	359,62
0521	07 240058473601	PRIETO LOPEZ MANUEL	CL DISEMINADO MILLAR	24600 POLA DE GORD	03	24 2007 016451186	0507 0507	286,54
0521	07 240058473601	PRIETO LOPEZ MANUEL	CL DISEMINADO MILLAR	24600 POLA DE GORD	03	24 2007 016451186	0607 0607	286,54
0521	07 240058538063	CAÑAS MANTILLA ANTONIO	CL PABLO FLOREZ 26	24003 LEON	03	24 2007 016349136	0507 0507	286,54
0521	07 240058538063	CAÑAS MANTILLA ANTONIO	CL PABLO FLOREZ 26	24003 LEON	03	24 2007 016349237	0607 0607	286,54
0521	07 240058609401	GARCIA GUTIERREZ JOAQUIN	CL LA HOJA 38	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016451388	0607 0607	286,54
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2007 016349439	0607 0607	286,54
0521	07 240058681745	SIERRA CALERO ABEL	CL LA ESTRELLA 4	24700 ASTORGA	03	24 2007 016451590	0607 0607	301,92
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2007 016349540	0607 0607	254,81
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDEANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2007 016349944	0607 0607	286,54
0521	07 240058951527	GARCIA RAMOS JACINTO	CL LA SERNA 45	24007 LEON	03	24 2007 016350247	0607 0607	286,54
0521	07 240059096825	GARCIA ABAD ISABEL	CL CAMPANILLAS 32	24008 LEON	03	24 2007 016350449	0607 0607	393,36
0521	07 240059242426	AJENJO REDONDO JOSE MARI	CL MATASIETE 12	24003 LEON	03	24 2007 016350550	0607 0607	286,54
0521	07 240059469768	FERNANDEZ MORAL MIGUEL	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016402585	0607 0607	359,62
0521	07 240059505841	FERNANDEZ SALLAGO MAURIC	CL CASTAÑONES 6	24003 LEON	03	24 2005 011773812	0305 0305	275,50
0521	07 240059542116	BLANCO CARRACEDO JOSE FE	AV LA LIBERTAD 165	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016452402	0607 0607	286,54
0521	07 240059646489	FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	CL SANTA CRUZ 3	24003 LEON	03	24 2007 016351358	0607 0607	286,54
0521	07 240059841095	REY ESCUREDO RAMON	CL GOMEZ NUÑEZ 14	24420 FABERO	03	24 2007 016403494	0607 0607	286,54
0521	07 240059965276	ORDOÑEZ PEÑA JESUS	CL SIMON ARIAS (PUENT	24005 LEON	03	24 2007 016351964	0607 0607	254,81
0521	07 240060054701	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL LOPE DE VEGA 6	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 016453311	0607 0607	286,54
0521	07 240060124520	GARCIA GARCIA MARIA ANGE	CT SANTANDER 58	24195 VILLA OBISPO	03	24 2007 016453513	0607 0607	558,18
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2007 016352671	0607 0607	286,54
0521	07 240060649128	ARANDA PEREZ JOSE JOAQUI	CL LA JARA 16	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016454321	0607 0607	254,81
0521	07 240060670346	SEBRANGO BRIZ JOSE JOAQU	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 016353075	0607 0607	299,52
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2007 016353176	0607 0607	286,54
0521	07 240060762801	GUERRA ESCOT GERARDO	CL SANTO TORIBIO DE	24006 LEON	03	24 2007 016353479	0607 0607	286,54
0521	07 240060912543	SUERO GARCIA JOSE ANTONI	CL EL RELOJ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016404508	0607 0607	286,54
0521	07 240061051777	GETINO HUERGA OSCAR	CL AZABACHERIA 22	24003 LEON	03	24 2007 016353984	0607 0607	286,54
0521	07 240061099873	RODRIGUEZ LOPEZ DANIEL	CL RENFE 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016404609	0607 0607	286,54
0521	07 240061278618	FERNANDEZ IGLESIA FERNAN	CL BIERZO 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017713503	0806 0806	280,97
0521	07 240061427754	BORRAZ GUTIERREZ MIGUEL	CL OTOÑADA 9	24231 VILORIA DE L	03	24 2007 016455230	0607 0607	286,54
0521	07 240061456248	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL FRONTERA 57	24197 VILLARRODRIG	03	24 2007 016455331	0607 0607	286,54
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2007 016354590	0607 0607	359,62
0521	07 240061565877	DIEGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	AV DE GALICIA 299	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016405720	0607 0607	286,54
0521	07 2400616118825	MERE RODRIGUEZ CORDOBA R	CL GERANIO 31	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016354893	0607 0607	286,54
0521	07 240062161520	CIGORRAGA DEL SAZ NORMA	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 016355196	0607 0607	289,44
0521	07 240062632170	BLANCO DOMINGUEZ M MAR	CL GOYA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016406427	0607 0607	286,54
0521	07 240062806871	CASAS TORAL OSCAR	CL SANTA JOAQUINA DE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016457351	0607 0607	238,06
0521	07 240062868509	LUQUE ALVAREZ GUSTAVO RA	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 016356210	0607 0607	296,33
0521	07 240063196689	BOULOUIFI BAABAA MUSTAPH	CL LA FUENTE 20	24989 ARGOVEJO	03	24 2007 016458159	0607 0607	286,54
0521	07 241000083441	LEMONS FERREIRA MANUEL AU	CL LAS GALIANAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016407033	0607 0607	286,54
0521	07 241000364135	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2007 016459573	0607 0607	293,41
0521	07 241000523678	RUBIO GUTIERREZ MARIA YO	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2007 016357624	0607 0607	286,54
0521	07 241000532368	PINTO OLIVEIRA MANUEL JO	CL VICTORIANO CREMER	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016357725	0607 0607	286,54
0521	07 241000760522	CRISPIN JUAREZ ROSA MARI	CL JUAN DEVEGA 3	24007 LEON	03	24 2007 016358533	0607 0607	286,54
0521	07 241000810739	GARCIA ABLANEDO MIGUEL	CL VELAZQUEZ 26	24005 LEON	03	24 2007 016358836	0607 0607	286,54
0521	07 241000910971	GONZALEZ SEVILLA MARIA P	CL HORNOS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016408043	0607 0607	289,44

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2007 016359139	0607 0607	286,54
0521	07 241001091534	TERMENON RODRIGUEZ JUAN	LG LOS CHITOS	24380 PUENTE DE DO	03	24 2007 016408346	0607 0607	290,52
0521	07 241001122755	ALVAREZ DIEZ JORGE	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24008 LEON	03	24 2007 016359240	0507 0507	286,54
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016408649	0607 0607	286,54
0521	07 241001232485	PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL A	CL CRISTOBAL COLON,	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016408851	0607 0607	429,12
0521	07 241002082550	CEREZALES BARDERA MARIA	CL EL PROGRESO 19	24470 PARAMO DEL S	03	24 2007 016409558	0607 0607	286,54
0521	07 241002332730	VALDERREY YAÑEZ VICTOR M	CL LARGA 9	24732 SANTIAGO MIL	03	24 2007 016462809	0607 0607	286,54
0521	07 241002374964	DIEZ GARCIA MARIA LUISA	CL SANCHO ORDOÑEZ 2	24007 LEON	03	24 2007 016361159	0607 0607	299,52
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2007 016361260	0607 0607	286,54
0521	07 241002813787	GONZALEZ RAMOS ANGEL PAB	AV LA MAGDALENA 11	24007 LEON	03	24 2007 016362068	0607 0607	286,54
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE I	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 016362573	0607 0607	286,54
0521	07 241003124187	FERNANDEZ GONZALEZ SANTO	CL DEL PUENTE 22	24226 VILLARROAÑE	03	24 2007 016463718	0607 0607	8,33
0521	07 241003213915	PEREZ MUÑIZ JOSE ENRIQUE	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 016463819	0607 0607	286,54
0521	07 241003243924	RAMOS ROMA MONICA MARISA	AV CONSTITUCION 28	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016411376	0607 0607	286,54
0521	07 241003302730	RUIZ HUIDOBRO ESTEBANEZ	CL DUQUE DE ALBA 5	24649 SORRIBOS DE	03	24 2007 016464021	0607 0607	286,54
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 016464627	0607 0607	286,54
0521	07 241003619594	BARREDO PALENCIA JAVIER	CL LOPEZ DEVEGA 29	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016412588	0607 0607	286,54
0521	07 241003638489	AGUADO LOPEZ MARCO ANTON	UR PATRICIA 194	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016412689	0607 0607	329,81
0521	07 241003819355	VILLA ALVAREZ OSCAR	CL BENIGNO GONZALEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 016465132	0607 0607	286,54
0521	07 241004421664	SERRANO CARNICERO JAVIER	AV REINO DE LEON 13	24006 LEON	03	24 2007 016363987	0607 0607	238,06
0521	07 241004457232	VALLEJO VAZQUEZ FRANCISC	CL GENERAL VIVES 9	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016413396	0607 0607	286,54
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLE	24007 LEON	03	24 2007 016364593	0607 0607	286,54
0521	07 241004726812	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016364795	0607 0607	359,62
0521	07 241004799762	VAZQUEZ LOUZAO OMAR	CL RAÑADERO 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016413602	0607 0607	286,54
0521	07 241004875241	MATILLA ESCUDERO ANTONIO	TR SAN ANTONIO 7	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2007 016413703	0607 0607	286,54
0521	07 241004900907	SOUZA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DETOLOSA I	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016413905	0607 0607	286,54
0521	07 241004925862	PORTOMEÑE GUTIERREZ JAVI	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2007 016365001	0607 0607	286,54
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016414208	0607 0607	286,54
0521	07 241005349430	NASSIB — RACHID	CL LAS ERAS 3	24350 VEGUELLINA D	03	24 2007 016466950	0607 0607	70,19
0521	07 241005364180	GONZALEZ SOARES MIGUEL A	AV COMPOSTILLA, 50	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016414814	0607 0607	286,54
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL I	24234 VILLAMORICO	03	24 2007 016467152	0607 0607	286,54
0521	07 241005503519	SILVA — ELEUSA APARECI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016467354	0607 0607	286,54
0521	07 241005529888	ESCUDERO CAMINERO LAURA	CL PEÑA LABRA 14	24008 LEON	03	24 2007 016365506	0607 0607	286,54
0521	07 241005948911	FERRERAS FERNANDEZ DANIE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2007 016365910	0607 0607	290,52
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2007 016366314	0607 0607	286,54
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL JOSE MARIA VICENT	24008 LEON	03	24 2007 016366516	0607 0607	286,54
0521	07 241006740368	SANTISTEBAN CASTRO FABIA	UR PATRICIA TEJASVI	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016415925	0607 0607	286,54
0521	07 241006950031	LOPEZ CAÑO RUBEN	CT ORALLO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2007 016416026	0607 0607	10,22
0521	07 241006979333	MERINO BARRIENTOS JOAQUI	CL LA CARCABA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016468263	0607 0607	286,54
0521	07 241007645502	VIDAL GARCIA SERGIO	CL ARAPILES 7	24700 ASTORGA	03	24 2007 016469172	0607 0607	286,54
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2007 016367425	0607 0607	286,54
0521	07 241007673689	LORDEN VAZQUEZ JOSE ENRI	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016416935	0607 0607	351,44
0521	07 241007839805	GARCIA ROBLES MARTA	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 016367930	0607 0607	286,54
0521	07 241007898207	DIEZ MAYO RUBEN	CL CALLEJUELA 1	24346 GRULLEROS	03	24 2007 016469778	0607 0607	359,62
0521	07 241007922758	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 016368031	0607 0607	286,54
0521	07 241008565887	RUBIO GUTIERREZ JOSE LUI	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2007 016368738	0607 0607	254,81
0521	07 241008617118	MARTINEZ CARRERA IVAN	CL LA HOJA 29	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016470081	0607 0607	286,54
0521	07 241008625000	SULIEMAN ZAYAD MOHAMAD M	CL LEON XIII 9	24008 LEON	03	24 2007 016368839	0607 0607	359,62
0521	07 241008668446	DE BRITO JARDIM ABEL	CL MURCIA 57	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016417541	0607 0607	359,62
0521	07 241008877095	CARDONA ECHEVERRI ELIZAB	CL NICOMEDES MARTIN	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016417642	0607 0607	286,54
0521	07 241008879725	ORJUELA LOPEZ DIANA YASM	CL NEPTUNO 15	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016369344	0607 0607	70,19
0521	07 241008976220	KANBAR — CHAFIQUE	CL SAN MAMES 74	24007 LEON	03	24 2007 016369445	0607 0607	286,54
0521	07 241009099589	EL RHAZOUANI — ABDELKA	AV DOCTOR FLEMING 28	24009 LEON	03	24 2007 016369647	0607 0607	286,54
0521	07 241009149406	BENITO ALFARO VERONICA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016369849	0607 0607	238,06
0521	07 241009223467	GARCIA MARTINEZ RAUL	CL ESCUELA TALLER 18	24700 ASTORGA	03	24 2007 016470687	0507 0507	70,19
0521	07 241009465260	BERMUDEZ JIMENEZ BONIFAC	PZ SAN LORENZO 11	24007 LEON	03	24 2007 016370152	0607 0607	286,54
0521	07 241009670273	ALVAREZ RODRIGUEZ CORA	AV JOSÉ PRIETO, URB.	24316 VILLORIA	03	24 2007 016418753	0607 0607	286,54
0521	07 241009683613	PEREZ FERNANDEZ REBECA	CL LOS TRAVESEDOS 3	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016418854	0607 0607	286,54
0521	07 241010002400	RESTREPO VIRGEN ANDRES	AV COMPOSTILLA 50	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016419157	0607 0607	286,54
0521	07 241010441627	PRUETO ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016419460	0607 0607	299,52
0521	07 241010530341	CRUZ ALVAREZ CADIerno RO	CL LOPEZ DE FENAR 6	24003 LEON	03	24 2007 016471596	0607 0607	286,54
0521	07 241010581669	VOVCHENKO — YULIYA	AV DOCTOR FLEMING 34	24009 LEON	03	24 2007 016370859	0607 0607	286,54
0521	07 241010593894	VELASCO BALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2007 016370960	0607 0607	299,52
0521	07 241010816590	MERAYO PRADA PAOLA	CL CUENCA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016419763	0607 0607	286,54
0521	07 241010872164	SANTOS LOPEZ JOSE ALEXIS	AV CANDAS 16	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016472408	0607 0607	286,54
0521	07 241010979369	IBRAHIMI — MOHAMED	CL PABLO DIEZ 7	24010 LEON	03	24 2007 012182782	0407 0407	286,54
0521	07 241011486702	URIA ALVAREZ HECTOR	AV GALICIA 188	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016420268	0607 0607	286,54
0521	07 241011499634	Ferreira Santos Luis Car	AV SIERRA PAMBLEY 38	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016420369	0607 0607	286,54
0521	07 241011674537	VIZCAINO MORA IVAN	CL RIO BRAVO, 39	24398 SAN MIGUEL D	03	24 2007 016372172	0607 0607	286,54
0521	07 241011816704	GRANDE BLANCO JOSE	CL TERESA MONJE 5	24008 LEON	03	24 2007 016372273	0607 0607	286,54
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 016372374	0607 0607	286,54
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2007 016373283	0607 0607	299,52
0521	07 241012511161	GONZALEZ ORDAS CLEMENTIN	CL LA IGLESIA 33	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 016373485	0607 0607	286,54
0521	07 241012556025	PAYERO MARTINEZ RAFAEL	LG SAN ANDRES DE LAS	24317 SAN ANDRES D	03	24 2007 016420975	0507 0507	293,41
0521	07 241012678182	RAMIREZ GOMEZ LUIS GONZA	PZ REYES CATOLICOS 6	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016473923	0607 0607	286,54
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV DEL CASTILLO 197	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016421278	0607 0607	286,54

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241013094979	BRITO JIMENEZ NORIS RAQU	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016421480	0607 0607	299,52
0521	07 241013575333	RODRIGUEZ SUAREZ OSCAR J	CL MERCADO VIEJO 30	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016421884	0607 0607	286,54
0521	07 241013825412	GONZALEZ MOSQUERA ROMINA	CL EL FORCO 5	24140 VILLASECA DE	03	24 2007 016422187	0607 0607	293,41
0521	07 241014524721	OLMOS DE CASTRO MENDEZ L	CL JOSE AGUADO 7	24005 LEON	03	24 2007 016375307	0607 0607	286,54
0521	07 241014590193	BOITEL MARTINEZ OLIVIA C	CL ISAAC PERAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016422288	0607 0607	286,54
0521	07 241014775911	PILOIU — NICOLAE ADRIA	CL MONTE DE PIEDAD 1	24008 LEON	03	24 2007 016375408	0607 0607	286,54
0521	07 241014804001	SADOUQ — YOUSSEF	CL ANCARES 3	24010 LEON	03	24 2007 016375509	0607 0607	286,54
0521	07 241014910701	ROBLES MORAN HECTOR	CL FLORENTINO LOEZ 6	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 016474933	0607 0607	254,81
0521	07 241015023360	GAVIRIA GUIRAL EDILSON	CL PEREZ GALDOS 46	24009 LEON	03	24 2007 016375711	0507 0507	286,54
0521	07 241015286573	BUTERCHI — FLORIN	CL PEÑA UBIÑA 26	24008 LEON	03	24 2007 016375812	0607 0607	286,54
0521	07 241015808252	INACIO DARSETTI ROBSON	CL LARGA 9	24732 SANTIAGO MIL	03	24 2007 016475337	0607 0607	286,54
0521	07 241016325887	FLORIN ROMEO GHEORGHE	CL REAL 72	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 016475438	0607 0607	286,54
0521	07 241016998221	GONZALEZ MOSQUERA MINERV	AV CONSTITUCION 12	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016424009	0607 0607	299,52
0521	07 241017159481	GONCALVES GOMES PINTO EL	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016424110	0607 0607	290,52
0521	07 241017395719	MELGAREJO PORTILLO MARIA	TR DEL ARCO 4	24320 SAHAGUN	03	24 2007 016475741	0607 0607	286,54
0521	07 241017820192	FADRIQUE CRUCES ROSA MAR	AV GENERAL DE BENAVIDE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016475943	0607 0607	286,54
0521	07 241017879103	RODRIGUEZ BARREALES ESTH	CL LA ERA DE ABAJO	24342 CALZADA DEL	03	24 2007 016476044	0607 0607	286,54
0521	07 241017882032	RODRIGUEZ BARREALES ELEN	CL MAYOR 2	24327 CASTRILLO DE	03	24 2007 016476145	0607 0607	254,81
0521	07 241017900927	GEORGIEV — VALENTIN MI	CL PAPA LEON XIII 13	24009 LEON	03	24 2007 017741387	0507 0507	286,54
0521	07 241018023589	TANASE — CATALIN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2007 016377529	0507 0507	286,54
0521	07 241018023589	TANASE — CATALIN	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2007 016377630	0607 0607	286,54
0521	07 241018074618	COSTACHE — CONSTANTIN	AV JOSE MARIA FERNAN	24005 LEON	03	24 2007 016377832	0607 0607	286,54
0521	07 241018125542	CALIN — ALEANDRU CONS	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 016378034	0607 0607	359,62
0521	07 241018198900	BOTEA — EMANUEL	AV MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2007 016378135	0507 0507	70,19
0521	07 260022939728	MARTIN SANCHEZ JOSE ANTO	CL ANTONIO PEREIRA 5	24007 LEON	03	24 2007 016378337	0607 0607	308,17
0521	07 270042431855	MARTINEZ ALVAREZ JESUS	CL LA CEMBA 69	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016425019	0607 0607	286,54
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2007 016476650	0607 0607	289,44
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016476852	0607 0607	289,44
0521	07 280228278073	MARTIN SAN SEGUNDO FRANC	AV DE GALICIA - CHAL	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 016425524	0607 0607	299,52
0521	07 280239949904	RODRIGUEZ PEREIRA BENIGN	CL RONCESVALLES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016425625	0607 0607	302,56
0521	07 280261192496	MAZARIO BERMEJO TERESA	CL COLADA 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 016379347	0607 0607	375,48
0521	07 280408833671	MONTELL GONZALEZ CARLOS	CL PRADA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016425928	0607 0607	286,54
0521	07 280459877903	BENEITEZ PIÑERO IGNACIO	CL CERVANTES 12	24003 LEON	03	24 2007 016379953	0607 0607	286,54
0521	07 281038851748	DIONE — NDONGO	CL LAS FUENTES 25	24195 VILLOBISPO	03	24 2007 016477963	0607 0607	286,54
0521	07 281039989476	CHENTOUF — MUSTAPHA	CL MOISES DE LEON 20	24005 LEON	03	24 2007 016380155	0607 0607	286,54
0521	07 281076624356	GIUSTO RIBEIRO SOLANGE	CL LA CAIDA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016426433	0607 0607	286,54
0521	07 281094025247	JUANES VALLADARES MARCOS	AV MADRID 1	24005 LEON	03	24 2007 016380559	0607 0607	286,54
0521	07 281121148063	FENG CUI — YU	CL ALFONSO IX 13	24004 LEON	03	24 2007 016380761	0607 0607	8,33
0521	07 281126316547	DIMITROVA TODOROVA ELEON	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2007 016380862	0607 0607	299,52
0521	07 281128095485	IORDANOV TODOROV IVAN	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2007 016380963	0607 0607	286,54
0521	07 281155979955	BUSUOI — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2007 016381266	0607 0607	286,54
0521	07 281174684989	KASINSKI — EDWARD	AV DEL CASTILLO 134	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016426736	0507 0507	286,54
0521	07 281174684989	KASINSKI — EDWARD	AV DEL CASTILLO 134	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016426837	0607 0607	286,54
0521	07 290080602222	ORTEGA BAILLEN MARIA LUIS	CL GILY CARRASCO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016427140	0607 0607	289,44
0521	07 321006474902	MUÑOZ MARIN JULIALBA	CL VEINTICUATRO DE A	24004 LEON	03	24 2007 016382175	0607 0607	286,54
0521	07 330081984988	INFANTE GARCIA RAUL	CL ERAS DE CANTARA 1	24252 BERCANOS DE	03	24 2007 016478771	0607 0607	286,54
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLOBISPO	03	24 2007 016478973	0607 0607	286,54
0521	07 330108735164	ALONSO MATILLA CRISTINA	PZ DEL BIERZO 3	24010 LEON	03	24 2007 016382680	0607 0607	8,33
0521	07 330114898607	MARTINEZ RAMIRO LIDIA	CL COVADONGA 5	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016479579	0607 0607	286,54
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2007 016383185	0607 0607	286,54
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 016383387	0607 0607	286,54
0521	07 331014943790	SILVA SARAIVA MARIA TERE	CT DE LA ESPINA, KM.	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2007 016428756	0607 0607	254,81
0521	07 331016811143	CASTELLANO CORTIJO RAUL	AV ALFONSO IX 14	24004 LEON	03	24 2007 016383892	0607 0607	286,54
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 016384094	0607 0607	286,54
0521	07 340020209509	LLAMAZARES MARINELLI JES	CL LA CERANICA 1	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 016480286	0607 0607	286,54
0521	07 400015749496	LOPEZ VALLADARES AGUSTIN	CL DE COVADONGA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016429665	0607 0607	286,54
0521	07 411002624961	MOYA SANTOS ANTONIO LUIS	CL MAESTRO URIARTE 1	24007 LEON	03	24 2007 016385310	0607 0607	286,54
0521	07 430049952845	GONZALEZ PRADA SEGUNDO	CL ALDAMA - URBANIZA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016429867	0607 0607	286,54
0521	07 470029733412	FERNANDEZ FERNANDEZ JESU	CL MONASTERIO CARRAC	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016429968	0607 0607	286,54
0521	07 470039181111	MORENO GUERRA IGNACIO	CL PLAZA DE SAN MARC	24002 LEON	03	24 2007 016385815	0607 0607	286,54
0521	07 471001629401	PEREZ RODRIGUEZ JOSE IGN	CL LA PLAZA 4	24292 VALVERDE ENR	03	24 2007 016482310	0607 0607	286,54
0521	07 480072150679	FERNANDEZ BLAS HERMINIO	CL LA CARRETERA	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2007 016386017	0607 0607	257,39
0521	07 481005466137	FERNANDEZ NISTAL MARTA	CT SANTA MARIA, S/N	24234 VILLAMAÑAN	03	24 2007 016483017	0607 0607	286,54
0521	07 481025511791	PEÑA RODRIGUEZ LEYRE	AV MADRID 1	24005 LEON	03	24 2007 016386320	0607 0607	286,54
0521	07 490024814153	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2007 016386623	0607 0607	286,54
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL HERREROS 5	24003 LEON	03	24 2007 016386825	0607 0607	286,54

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 031049178018	CHERGUI — MOHAMED	CL PEÑA LARZON 2	24008 LEON	03	24 2007 016287195	0507 0507	91,87
0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2007 016308316	0507 0507	91,87
0611	07 241002374358	GONZALEZ FERNANDEZ RAFAE	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	03	24 2007 016287906	0507 0507	91,87
0611	07 241005093691	CEREZALES BARDERA FRANCI	CL LAS CAMPAS 11	24470 PARAMO DEL S	03	24 2007 016295885	0507 0507	91,87
0611	07 241007321459	AITCHALH — AYOUB	CR VILLAGE 2	24234 VILLAMAÑAN	03	24 2007 016311043	0507 0507	91,87
0611	07 241008470002	ROZAS ALVAREZ MARIA CRIS	CL VEREMUNDO NUÑEZ 1	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016295986	0507 0507	91,87
0611	07 241012430834	IZQUIERDO PASTOR EDIP	CL GUMERSINDO AZCART	24008 LEON	03	24 2007 016288411	0507 0507	91,87
0611	07 241012479233	CHAKIRI — HASSAN	CL FINCA LA ROSA	24791 ROPERUELOS D	03	24 2007 016313063	0407 0407	91,87
0611	07 241012915733	OUZAID — YOUSSEF	CT VILLAGE 6	24234 VILLAMAÑAN	03	24 2007 016313265	0507 0507	91,87

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 241012986966	BLANCO LIÑAN PEDRO ANTON	CL BARRERO 19	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2007 016313366	0507 0507	91,87
0611	07 241013662128	DOS SANTOS SEQUEIRA JOSE	CL LA BAÑEZA 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016296693	0407 0407	42,88
0611	07 241013662128	DOS SANTOS SEQUEIRA JOSE	CL LA BAÑEZA 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016296794	0507 0507	91,87
0611	07 241015382866	TOUMI — ABDERRAHIM	AV VILLA FRANCA 43	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016297000	0507 0507	91,87
0611	07 241015445615	TRAPOTETEJO DIEGO	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2007 016288916	0906 0906	20,33
0611	07 241016011043	ACHKOU — HAMMADI	CL LA ERA	24930 QUINTANA DE	03	24 2007 016315184	0507 0507	91,87
0611	07 241016111376	MORALES URBANO BIBIANA	CL CAMINO VIEJO DE G	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016297505	0507 0507	91,87
0611	07 241016447139	GARCIA ANTA YOLANDA	CL MAESTRO JOSE ALON	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016297606	0507 0507	91,87
0611	07 241016575057	LOPEZ FERNANDEZ RAUL	CL ENTALLADORES 1	24009 LEON	03	24 2007 016289421	0507 0507	33,68
0611	07 241016960633	LAANAYA — AHMED	CL SAMPIRO 16	24003 LEON	03	24 2007 016289724	0407 0407	42,88
0611	07 241017060158	ELLAOUZY — AHMED	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 016290027	0507 0507	91,87
0611	07 241017060865	RAMIREZ PUJOLS ALTAGRACI	CL VELAZQUEZ 24	24005 LEON	03	24 2007 016290229	0507 0507	91,87
0611	07 241017138061	TAHRI — TAOUIK	CL LA TERCIA 9	24009 ARMUNIA	03	24 2007 016290633	0507 0507	91,87
0611	07 241017155744	BOUKNRISS — HICHAM	AV DOCTOR FLEMING 12	24009 LEON	03	24 2007 016290734	0507 0507	91,87
0611	07 241017188985	ELLIALI — AHMED	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	03	24 2007 016291037	0507 0507	91,87
0611	07 241017193231	KHIATI — ADIL	CL PEREZ GALDOS 15	24009 LEON	03	24 2007 016291138	0507 0507	91,87
0611	07 241017200608	TEZRAQUI — MOHAMED	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2007 016318824	0407 0407	15,31
0611	07 241017250118	JABBAR — ABDELLATIF	CL PEREZ GALDOS 8	24009 LEON	03	24 2007 016291340	0507 0507	91,87
0611	07 241017329637	AKHROUCH — HICHAM	CL CONCORDIA 16	24009 LEON	03	24 2007 016319531	0507 0507	91,87
0611	07 241017375511	VAICULIS — KAROLIS	CL PADRE AMPUDIA 9	24001 LEON	03	24 2007 016291946	0507 0507	91,87
0611	07 241017458666	EZ ZAHIRI — ABDELKRIM	CL ANTONIO PALAU 23	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016319834	0507 0507	91,87
0611	07 241017522526	SAVICKAS — NERIJUS	AV MARIANO ANDRES 3	24008 LEON	03	24 2007 016292047	0507 0507	91,87
0611	07 241017522627	GINEITIS — ZIGMAS	AV MARIANO ANDRES 3	24008 LEON	03	24 2007 016292148	0507 0507	91,87
0611	07 241017761386	DELFINO DUARTE WAGNER	CL ROSALIA LA MADRID	24237 TORAL DE LOS	03	24 2007 012506623	0407 0407	15,31
0611	07 241017800186	LEKBIR — TOUMI	AV DEVILLA FRANCA 43	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016298717	0507 0507	91,87
0611	07 241017851720	BOUDADENE — MOHAMED	CL SAN ISIDRO LABRAD	24240 SANTA MARIA	03	24 2007 016321147	0507 0507	91,87
0611	07 241018210721	OUZINE — ABDERRAHMANE	CL LA NIEGRA 2	24350 VEGUELLINA D	03	24 2007 016322763	0507 0507	27,56
0611	07 241018216377	JAUDI — HORMA	CL NUEVA, S/N	24290 MATALLANA DE	03	24 2007 016322965	0507 0507	33,68
0611	07 261009075612	DOS ANJOS CORREIA SERAFI	CL OB. CUADRILLERO 2	24007 LEON	03	24 2007 016292754	0507 0507	91,87
0611	07 311016177342	OUGOUJIL — ADIL	CL SAN ISIDRO LABRAD	24240 SANTA MARIA	03	24 2007 016323571	0507 0507	91,87
0611	07 341004758471	HARKAOUI — MOHAMED	CL FUENTES 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017175454	0507 0507	49,00
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2007 016325490	0507 0507	91,87

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 240037355889	PEREZ MARTINEZ BERNARDO	AV PENDON DE BAEZA 2	24005 LEON	03	24 2007 016302858	0507 0507	211,61
0721	07 240039998939	LUENGO RODRIGUEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 3	24252 VILLARRIN DE	03	24 2007 016303868	0507 0507	173,41
0721	07 240047466424	MARTINEZ VALDALISO JOSE	CL MAYOR SN	24329 ARENILLAS DE	03	24 2007 016304575	0507 0507	173,41
0721	07 240060030550	LLAMAS GARCIA CLAUDIO	CL NUEVAS	24234 VILLAMA AN	03	24 2007 016308114	0507 0507	173,41

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24103044895	CAÑAS FUENTE NARCISO	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 016272647	0507 0507	175,74
1211	10 24103203028	PEREZ CHACON FELIX	CL CONSTANTINO GANCE	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016278509	0507 0507	52,73
1211	10 24103301341	SIERO IGLESIAS MARIA VIC	CL JUAN MADRAZO 21	24002 LEON	03	24 2007 016272748	0507 0507	175,74
1211	10 24103312556	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL	CL JUAN MADRAZO 15	24002 LEON	03	24 2007 015983768	0407 0407	175,74
1211	10 24103312556	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL	CL JUAN MADRAZO 15	24002 LEON	03	24 2007 016272849	0507 0507	175,74
1211	10 24103640942	LOBO DEVESA MARIA PILAR	AV PADRE ISLA 83	24002 LEON	03	24 2007 016273051	0507 0507	175,74
1211	10 24103664988	PEREIRA SOUSA CANDIDO	CL TRAVESEDO 4	24100 VILLABLINO	03	24 2007 016278711	0507 0507	35,15
1211	10 24104018737	GARROTE MARTIN FELIX	CL JOSE MARCOS DE SE	24766 SANTIAGO DE	03	24 2007 016284165	0507 0507	175,74
1211	10 24104065823	OUZAID — NORDDINE	CL LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	24 2007 016284266	0507 0507	175,74
1211	10 24104103613	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 016273152	0507 0507	175,74
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2007 016273253	0507 0507	175,74
1211	10 24104209202	SECO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV ASTURIAS 3	24008 LEON	03	24 2007 016273455	0507 0507	175,74
1211	10 24104282152	SOUZA ABREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2007 016280529	0507 0507	175,74
1211	10 24104337524	NUÑEZ CEREJO LUIS	CL PIO BAROJA, 8	24400 CUATROVIENTO	03	24 2007 016280630	0507 0507	175,74
1211	10 24104406838	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	AV ANTIBIOTICOS 82	24009 LEON	03	24 2007 016273960	0507 0507	175,74
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2007 016274061	0507 0507	175,74
1211	10 24104488175	VASQUEZ MALDONADO JOSE M	AV PORTUGAL 97	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016281034	0507 0507	175,74
1211	10 24104548496	EL RHAZOUANI — ABDELKA	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2007 016274162	0507 0507	175,74
1211	10 24104572445	CAMPELO FERNANDEZ JOSE L	AV LA LIBERTAD 27	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016281337	0507 0507	175,74
1211	10 24104587906	FERNANDEZ ALVAREZ CESAR	CR BOÑAR 50091	24226 VILLARENTE	03	24 2007 016284872	0507 0507	105,44
1211	10 24104613265	CASCON FRANCO BERNARDINO	CL 19 DE OCTUBRE 10	24008 LEON	03	24 2007 016274364	0507 0507	14,64
1211	10 24104665708	WERUAGA GARCIA SANTIAGO	CL HERMANOS PINZON 1	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016281640	0507 0507	175,74
1211	10 24104680761	MARTINEZ FEO ANA MARIA	CL REAL 13	24226 VILLARROA E	03	24 2007 016285074	0507 0507	175,74
1211	10 24104752503	FESSENKO — NASTASIA	CL JOSE ZORRILLA 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 016281943	0507 0507	175,74
1211	10 24104778973	BUSTAMANTE MARIN JORGE A	CL EL CAMPO	24743 QUINTANILLA	03	24 2007 015997815	0407 0407	140,59
1211	10 24104784330	SANJURJO PINO CONCEPCION	CL LASTIENDAS 15	24161 VILLANOFAR	03	24 2007 016285377	0507 0507	175,74
1211	10 24104824443	DIEGUEZ CAMPOS JOSE	CL LASVIÑAS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016282044	0507 0507	175,74
1211	10 24104829493	ARAUJO CORREIA BELMIRO	CL JOVELLANOS 8	24400 CUATROVIENTO	03	24 2007 016282145	0507 0507	175,74
1211	10 24104835759	MARINAS FUENTES ANTOLIN	CL LEOPOLDO PANERO 4	24006 LEON	03	24 2007 016274566	0507 0507	175,74
1211	10 24104880219	BOBASS — MALIKA	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2007 016275071	0507 0507	175,74
1211	10 24104902548	MIRANDA SANCHEZ DONATILA	CL CTRA. DE SANABRIA	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 016286185	0507 0507	175,74
1211	10 24105000760	PRADA ALVAREZ JOSE ANTON	CL MATEO GARZA 23	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016282650	0507 0507	70,30
1211	10 24105012379	VILLANUEVA PASQUAL JESUS	CL CORNION 4	24008 LEON	03	24 2007 016275879	0507 0507	175,74
1211	10 24105014201	ALVAREZ RODRIGUEZ CAMILO	CL DOÑA CONSTANZA 12	24009 LEON	03	24 2007 016275980	0507 0507	169,88
1211	10 24105019958	CALLEJO DEL RIO ESTEBAN	AV CAMINO DE SANTIAG	24410 CAMPONARAYA	03	24 2007 016282751	0507 0507	175,74
1211	10 24105029961	VALLE RAMIREZ VERGER EDU	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2007 016276081	0507 0507	175,74
1211	10 24105051482	ALVAREZ ARAGON MARIA MAN	CL BADUA 16	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 016286791	0507 0507	29,29

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1221	10 24105082000	BATANE — MOUSA	CL REAL 69	24007VILAOBISPO	03	24 2007 016287094	0507 0507	123,02
1221	07 241012147817	OSORIO GARCIA MARTHA LUC	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2007 016269718	0507 0507	58,58
1221	07 241012181058	FAJARDO TOLOSA LUIS FERN	CL SAN AGUSTIN 4	24001 LEON	03	24 2007 016269819	0507 0507	175,74
1221	07 241012498431	CONSTANTIN — FLOAREA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2007 016270021	0507 0507	175,74
1221	07 241012946752	GOMES SILVA ROSELIA	CL LOPE DEVEGA 2	24002 LEON	03	24 2007 015980839	0407 0407	175,74
1221	07 241012946752	GOMES SILVA ROSELIA	CL LOPE DEVEGA 2	24002 LEON	03	24 2007 016270324	0507 0507	175,74
1221	07 241014053158	BETANCOURTHVALENCIA OLG	AV COMPOSTILLA 50	24400 PONTERRADA	03	24 2007 016276889	0507 0507	175,74
1221	07 241015213825	PANTALEON SENA DIONISIA	AV EL CASTILLO 182	24400 PONTERRADA	03	24 2007 016277293	0507 0507	175,74
1221	07 241015373772	REYES BUSTILLO LISETH SU	CL MAYOR 49	24640 ROBLA LA	03	24 2007 016283256	0507 0507	93,73
1221	07 241016046813	TIGAU — GABI GANTIA	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2007 016271031	0507 0507	175,74
1221	07 241016115925	RODRIGUEZ CASTILLO VANES	CT LA MAGDALENA 23	24640 ROBLA LA	03	24 2007 016283357	0507 0507	175,74
1221	07 241016148257	DIOP — MODOU	CL SAN ANTONIO 52	24008 LEON	03	24 2007 016271233	0507 0507	175,74
1221	07 241016315985	GIRALDO OSPINA HUBELMI	CL LOS NAVALIEGOS 2	24400 PONTERRADA	03	24 2007 016277600	0507 0507	175,74
1221	07 241016614463	ROA — BARTOLINA	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONTERRADA	03	24 2007 016277701	0507 0507	8,36
1221	07 241016824429	TOVAR — JOAHANA YAKELI	CL LA BAÑEZA 6	24008 LEON	03	24 2007 016271637	0507 0507	17,58
1221	07 241017083602	PATINO VASQUEZ ELVIA	CL OROZCO 39	24009 LEON	03	24 2007 016271738	0507 0507	175,74
1221	07 241017243044	PORTORREAL — LISSI SUL	TR REYES CATOLICOS 4	24400 PONTERRADA	03	24 2007 016277802	0507 0507	175,74
1221	07 281214884015	OLARU — GETA	CL MENENDEZ PELAYO 3	24007VILAOBISPO	03	24 2007 016283559	0507 0507	87,88

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 451021851711	RAMDANI — BRAHIM	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	45 2007 020740443	0507 0507	91,87
0611	07 451022479379	XU — XIAOCHANG	CL VILLABENAVENTE 17	24004 LEON	03	45 2007 020743069	0507 0507	91,87

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 241009336534	MANCHA BORREGO ENRIQUE	CT LEON BENAVENTE	24235VILLAQUEJIDA	03	49 2007 012577530	0607 0607	286,54
------	-----------------	------------------------	-------------------	-------------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 32102927010	INMO-BALADRE, S.L.	CL SEGOVIA 2	24400 PONTERRADA	03	32 2007 014385168	0507 0507	12.609,17
------	----------------	--------------------	--------------	------------------	----	-------------------	-----------	-----------

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 321011583364	HERNANDEZ — ALTAGRACIA	CL INFANTA TERESA 2	24400 PONTERRADA	03	32 2007 014623426	0607 0607	286,54
------	-----------------	------------------------	---------------------	------------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	11 2006 024288551	0906 0906	893,09
0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	11 2007 010314567	1006 1006	893,09
0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	02	11 2007 012654893	1206 1206	2.703,11
0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	11 2007 017359700	0407 0407	1.240,64
0111	10 11110165687	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	11 2007 023616907	0507 0507	961,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901021	0204 0204	4.406,53
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901122	0504 0504	120,10
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901223	0504 0504	5.215,81
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901324	0304 0304	5.411,72
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901425	0404 0404	5.420,00
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901526	0704 0704	10.663,69
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901627	0704 0704	351,08
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901728	0804 0804	12.782,39
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901829	0804 0904	104,72
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010901930	0604 0604	6.367,74
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902031	0904 0904	11.847,42
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902132	0904 0904	489,28
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902233	0604 0604	177,53
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902334	1004 1004	12.059,36
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902435	1204 1204	12.979,46
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902536	1204 1204	137,94
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902637	0105 0105	11.350,80
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902738	0105 0105	115,56
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902839	1104 1104	32.930,82
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010902940	1104 1104	128,58
0111	10 34101641716	IGLESIAS NEIRA FELICIANO	PP DE SALAMANCA 39	24009 LEON	10	34 2007 010903041	0104 0104	1.807,08

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 041037995821	OURHIL — RACHID	CL ÁLMENDROS 2	24294 GORDONCILLO	03	03 2007 043046733	0507 0507	91,87
------	-----------------	-----------------	----------------	-------------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 240056880676	PEREZ GOMEZ RUBEN	CL MAESTRO NICOLAS I	24005 LEON	03	47 2007 017030768	0607 0607	496,48
0521	07 401005506584	VELCHOV MARINOV SIMO	CL MOISES DE LEON 10	24006 LEON	03	47 2007 017085837	0607 0607	13,63

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241016130574	SHIBLEV ISAEV MARIYAN	CL SAN SALVADOR 8	24200VALENCIA DE	03	47 2007 017883560	0507 0507	91,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 231038282764	HOUARRI — MOHAMMED	AV OVIEDO 1	24008 NAVATEJERA	03	23 2007 021485351	0507 0507	91,87
								661

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno – Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 14 de enero de 2008, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Algadefe	Titular	Eusebia Rozada Rodríguez
Algadefe	Sustituto	María Carmen López Ramos
Encinedo	Sustituto	María Yolanda Rodríguez Cornejo
Valverde de la Virgen	Titular	Manuel Rubén García González
Vega de Espinareda	Titular	Silverio Mayendia González
Vegaquemada	Titular	Jaime Faustino Sánchez Valladares
Villaselán	Sustituto	Amancio Medina Bartolomé

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 16 de enero de 2008.—El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

485 24,00 euros

Sala de lo Social –Valladolid

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 2103/2007 RL, interpuesto por Rosario Vuelta Rodríguez, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos núm. 313/07, seguidos a instancia de Rosario Revuelta Rodríguez, contra INSS y TGSS, empresa Rafael Alba González, Fremap, sobre reclamación cantidad, se ha dictado Resolución por esta Sala en fecha 26 de diciembre de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Abogado del Estado, en nombre y representación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. contra la sentencia dictada el 21 de diciembre de 2006 por el Juzgado de lo Social núm. uno de Salamanca, en los autos núm. 284/06 seguidos sobre derechos y cantidad, a instancia de don Pedro Nieto Martín, doña María Victoria Riesco Laso, don Ángel Santos Martín Encinas y

doña María Rosario Montero Villarón y, en consecuencia, revocamos dicha sentencia y absolvemos a la recurrente de las pretensiones deducidas en su contra.- Una vez firme la sentencia devuélvase a la recurrente el depósito y la cantidad consignada para recurrir.- Notifíquese esta resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y expídase testimonio que quedará unido al rollo de su razón, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.- Así por nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Firmados y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Se advierte que: contra la sentencia, cuya copia se adjunta, cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con expresión sucinta de la concurrencia de requisitos exigidos, previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.- El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 300,51 euros en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal en Madrid, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella. Asimismo deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto) de esta ciudad de Valladolid, cuenta núm. 2031 0000 66 313-07 abierta a nombre de la Sala de lo Social de este Tribunal, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

Si el recurrente fuera la entidad gestora, y ésta haya sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación en forma a empresa Rafael Alba González, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid a 15 de enero de 2008.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales. 435

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

13550.
NIG:24089 1 0012999/2007.
Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1140/2007.
Sobre: Otras materias.
De:Armando Juan García Mogrovejo, María del Carmen Fernández Álvarez.
Procurador:Abel María Fernández Martínez,Abel María Fernández Martínez.
Contra:
Procurador/a:

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León.
Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 1140/2007 a instancia de Armando Juan García Mogrovejo y María del Carmen Fernández

Álvarez, expediente de dominio para la reanudación del tracto de la siguiente finca:

Finca urbana- Una mitad indivisa de solar al lugar denominado La Fuente en el término de San Andrés del Rabanedo con una superficie de seis mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados, que linda: Norte Gabriel Redondo, hoy Primitivo Gómez García y Antonio Laiz; mediodía, prado de Anacleto Sánchez, hoy Aurelio Rodríguez Fernández; este, prado de Marcos González y Gabriel Redondo, hoy Rafael Pérez y Aureliano Rodríguez Fernández; y oeste, Vicente Gutiérrez, hoy Jovino Pérez García y Junta Vecinal de San Andrés. Referencia Catastral: 5814613TN8251S0001PW.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos, al folio 246 de libro I del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 10, finca 78, inscripción 4ª y 6ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 20 de diciembre de 2007.—El/la Secretario/a (ilegible).

15428,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 750/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felicísimo Gatón Torrero contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Felicísimo Gatón Torrero, contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y tres euros y treinta céntimos de euro (2.253,30 €), incrementada con el recargo de mora del 10%; al mismo tiempo, absuelto al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones contra el mismo deducidas en este proceso, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria exigible al mismo, que en su día pudiera corresponderle.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 y demás concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, que deberá anunciarse, ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito de las partes o de su abogado o representante, o por comparecencia, o mediante simple manifestación de la parte o de su abogado o representante, al notificarle la presente. En todo caso el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo; cuando el recurrente sea un trabajador o un empresario que goce del beneficio de justicia gratuita, si no hiciere designación expresa de letrado, conforme al artículo 229.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, se le nombrará de oficio por el Juzgado, en el día siguiente a aquel en que concluya el plazo para anunciar el recurso.

Hágaseles saber también, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, que todo el que sin tener condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la seguridad social, intente interponer recurso de suplicación, deberá consignar como depósito la cantidad de ciento cincuenta euros y veinticinco céntimos de euro (150,25 €),

en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/66/0750/07, titulada “Cuenta de depósitos y consignaciones”, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo de interponer el recurso de suplicación; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

También se advierte a los destinatarios de esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, que será imprescindible que el recurrente condenado al pago de cantidad, que no gozare del beneficio de justicia gratuita acredite, al anunciar el recurso de suplicación, haber consignado en la cuenta de este Juzgado de lo Social abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) con número 0030-6032-2130/0000/65/0750/07, titulada “Cuenta de depósitos y consignaciones”, la cantidad objeto de condena, pudiendo constituirse la cantidad en metálico o por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; con apercibimiento de que si se infringe el deber de consignar, se tendrá por no anunciado el recurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, sin perjuicio de las posibilidades de subsanación contempladas en el artículo 193.3 de la misma ley procesal.

En virtud de lo preceptuado en el apartado 4 del artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los organismos autónomos dependientes de todos ellos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de justicia gratuita quedarán exentos de constituir el depósito establecido en el citado artículo y las consignaciones que para recurrir vienen exigidas en dicha Ley.

Expídase testimonio literal de la presente, que se unirá a los autos de su razón, y el original pase a integrarse en el libro de sentencias a que se refiere el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 16 de noviembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11908

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002945/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 932/2007.

Materia: Despido.

Demandado: Susana Rubio Fernández.

EDICTO

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mouhssine Akrouch contra Susana Rubio Fernandez, en reclamación por despido, registrado con el número 932/2007, se ha acordado citar a Susana Rubio Fernandez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 2008 a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Susana Rubio Fernandez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 575

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 44/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Graciano Broco Gómez contra la empresa Construcciones y Reformas Santin SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 2.146,51 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Santin SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 4 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

298

Anuncios Particulares

Aquagest

ANUNCIO

Por la presente, Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de Astorga, hace pública la relación de abonados con deuda a los que se va a proceder al corte en el suministro de agua.

El Servicio Municipal de Aguas de Astorga informa a todos los abonados reflejados en el anexo que ha finalizado el plazo para el pago en voluntaria de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes al 3º/2007, habiéndose iniciado el proceso en vía ejecutiva, teniendo estos clientes una deuda pendiente con este Servicio.

Por ello les comunicamos que en virtud de lo estipulado en los artículos 50 y 55 del Reglamento del Servicio Municipal de Agua Potable de Astorga se va a proceder al corte del suministro de agua a partir de las:

9.00 horas del día 4 de febrero de 2008.

Con objeto de evitar el corte de agua se le requiere para que abone los recibos pendientes con sus correspondientes recargos en la calle Cortes Leonesas, 3 bajo, de lunes a viernes de 10 a 13.00 horas. Teléfono 987 602 705.

De no estar de acuerdo con la medida adoptada, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, podrá hacer las reclamaciones que estime convenientes en el Servicio Municipal de Aguas.

Los contribuyentes a que se refiere el presente documento con expresión del importe son los detallados en el siguiente anexo:

Póliza	Nombre	Dirección	Importe
6283	Erundina Alonso Alonso	Avda. de Ponferrada, 20 3º A	43,70
7770	Erundina Alonso Alonso	Avda. de las Murallas, 50	271,59
41370	Crescencio Alonso Domínguez	San Feliz, 16 Bajo A	51,56
979662	María Anjos	Oeste	28,77
2452	Elena Bermúdez Jiménez	Palomar de La Vigarda, 29	36,41
7233	Lauro Carbajo Gallego	Húsar Tiburcio, 15 Bajo F	28,77
104303	José Antonio Cordero García	Pandorado, 47 2º B	28,77
6031	José Luis Corona Bueno	Doctoral 3 3-D	36,95
6070	Antonio Cuervo Álvarez	Peña Trevinca, 3 3º A	28,77
6738	Yolanda Delgado Méndez	Pandorado, 41 1º A	33,42
309552	Derroble	El Chocolate, 121	45,15
7107	Antonio Fernández Álvarez	Padre Blanco, 5 2º Iz	33,14
455496	Ángela Fernández Davia	La Cuesta, 7 2º Iz	32,32
52029	José Manuel Fernández Domínguez	Avda. de Ponferrada, 55 4º A	29,86
4	Isidro Fernández Fernández	Porfirio López, 6 1º C	45,72
6049	Rubén Fernández Fernández	El Prado, 34	35,87
207958	Olga Fernández Pereira	Prieto de Castro, 7 1º	50,44
7422	Olga Fernández Pereira	Magín García Revillo, 1	177,46
340021	Manuel Fierro Cerdeira	La Colada, 9 2º A	31,90
4786	Manuel Fierro Sevillano	San Genadio, 1 1º	56,06
6279	Manuel Fontano Coello	Oliegos, 18 1º	36,41
426342	Domingo García Gutiérrez	Crta. León, 64 1º B	30,95
293953	Juan García Riego	Palomar de la Vigarda, 8 Bajo B	36,69
6936	Isidoro Gómez Prieto	Blanco de Cela, 22 Bajo D	28,77
353826	Juan Pedro González Villalibre	Rodríguez de Cela, 12	143,89
114223	Gregorio Pernía Alonso	Avda. de Ponferrada, 73	133,80
284843	Gregorio Pernía Alonso	Quinta González Alonso, 2 4º A	30,95
1368	Javier Gutiérrez Cuesta	Escultor Amaya, 6 3º Iz	31,78
5594	Inversiones González SA	Manuel Gullón, 12 3º	47,07
815280	Yolanda Jiménez Fernández	Crta. Sanabria, 81 2º	54,93
5310	Amable Jiménez Jiménez	Transconvento, 8	57,18
5306	Antonio Jiménez Jiménez	Transconvento, 14	42,58
381358	Manuel Jiménez Jiménez	Oteruelo, 1 2º D	36,69
599257	Manuel Jiménez Jiménez	Oteruelo, 1 2º Iz	30,41
516115	Mónica Jiménez Jiménez	La Valduerna, 25	126,28
186899	José Luis Jiménez Pérez	La Zapata, 20	147,29
667695	Ginez López González	Pedro de Castro, 18 2º C	28,77
5662	Antonio Magno de los Ángeles	Crta. San Román, 56 1º	28,77
116310	Mª Paz Martínez Domínguez	Los Tejeros, 2 2º C	31,50
486183	Lorena Martínez Madrigal	Padre Blanco, 28 2º D	31,50
116322	Mª Victoria Mielgo Prieto	La Forti, 21	41,45
464078	Pedro Miranda Prieto	Padre Blanco, 26 1º	29,32
299137	Adoración Mogrovejo Perandones	La Bañeza, 15 1º A	36,95
6989	Francisco Javier Molina Ortega	Ramiro I, 36 1º B	32,89
7321	Faustino Moran Chana	Porfirio López, 6 2º Iz	30,69
961171	Alfredo Moreno González	Sol, 44 1º Iz	36,41
681030	Alfonso Núñez Rodríguez	Morales, 4 1º C	32,32
438557	María Perandones Luengo	José María Goy, 8 1º Iz	27,25
668593	Ignacio Prada Rodríguez	Correos, 6 Pub	106,24
169697	Fernando Prieto Panizo	Plinio El Joven, 9	33,96
991147	Comunidad de Vecinos	Doctor Fleming, 25	18,90
996063	Comunidad de Vecinos	Doctor Fleming, 23	12,05
996075	Comunidad de Vecinos	Doctor Fleming, 21	12,05
996802	Comunidad de Vecinos	Doctor Fleming, 19	12,05
214163	José Antonio Ramos Calado	Santiago, 1 2º C	33,68
1949	José Rapela Varela	Avda. Ponferrada, 82	1165,56
257140	Amparo Rebaque Martín	Matadero Viejo, 2 3º A	43,70
225	Gonzalo Sáez Cordero	San José de Mayo, 5	79,79
3189	Gonzalo Sáez Cordero	Madrid-Coruña, 93	42,58
7544	Julia Sanz Cuervo	Manjarín, 32	54,93
7784	Ovidio Sevillano Mayo	Oliegos, 49 3º B	29,43

Astorga, 8 de enero de 2008.—La Jefe de Distribución, Silvia Álvarez Pérez.

177

45,60 euros